



Metodología de Planificación Estratégica Situacional para Espacios Comunales

(PRIMER BORRADOR)

Elaborado por:

Johanna Álvarez
Daniel Álvarez
Maryorie Varela

Mérida, agosto 2015



Derecho de Autor (c) 2015 de: Johanna Álvarez, Daniel Álvarez y Maryorie Varela.

Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres CENDITEL.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología MPPEUCT.

República Bolivariana de Venezuela.

Algunos Derechos Reservados – Copyleft.

La presente obra está liberada bajo una Licencia *Creative Commons* Venezuela 3.0: Reconocimiento, No comercial, Compartir Igual 3.0, que permite compartir, exhibir, modificar, y ampliar la obra para fines no comerciales, siempre y cuando se de crédito a su (s) autor (es) y la licencia de las nuevas obras creadas a partir de la original posean iguales términos y condiciones a la licencia de la obra original.

Más información sobre la licencia en: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/ve/>



Introducción

La complejidad de lo comunal contiene diversidad y concreción. Cada proceso de organización tiene sus elementos concretos. En la concepción estratégica no debe quedar nada fuera del entendimiento. Bajo estas premisas procuramos el análisis de la realidad concreta, incluso material de la comunidad en sus múltiples dimensiones (lo físico- territorial; lo económico; lo social en su pluralidad de realizaciones; lo político, en una visión que procura síntesis sin simplificación) para poder garantizar gobernabilidad en los elementos que determinan su bienestar, es necesario el nivel de detalle que prefigura tal realidad. Ahora no es posible percibir el valor de la acumulación del dato y su poder revelador, pero en unos años, cuando la eficacia del gobierno comunal sea interpelada, habrá más que prejuicios y manipulaciones adversas a la idea de lo comunal para objetar las posiciones enajenantes.

La situación actual de la nación y de la sociedad venezolana es consecuencia de una acumulación contradictoria. Por un lado, consecuente con la búsqueda de la unidad nacional y por el otro devenida de la necesidad de evidenciar los conflictos que nos hacen ser el país que somos. Con el método que proponemos buscamos que estas condiciones queden evidenciadas en el hecho de tomarse en serio el Estado Social de Derecho y de Justicia que resume las luchas, conflictos, sublimaciones pseudo - democráticas y genuinamente democráticas que, como nación nos hemos dado. Hay mucho esfuerzo, creatividad y muerte destrucción, mucho costo vital histórico acumulado en los proyectos constitucionales y político-estratégicos actuales, para abandonarlos a la mediocridad del mercado. Es necesario planificar nuestro desarrollo integral comunitario, que es finalmente, nuestro desarrollo integrado e integral humano y tomar efectivamente las riendas de nuestro destino como pueblo. Metro a metro, cuadra a cuadra, debe ser disposición que quienes asumen el reto histórico del gobierno comunal, que debe darse la lucha para sostener los logros que tenemos y las óptimas condiciones de vida a que tenemos derecho como seres humanos a partir del esfuerzo, la creatividad, la inteligencia y la emotividad que da la claridad de propósitos con justicia y pertinencia social.

La mediación de la razón en los complejos de relaciones sociales y políticas debe ser de la plena realización del ser humano en colectivo y como individuo, en una vinculación interdependiente y dialéctica que se parezca a la complejidad de las realidades que procuramos entender con esta propuesta metodológica. A este respecto, hay mucho de Enfoque de Derechos; y de los compromisos de la Nación con el proyecto Socialista Bolivariano y los convenios y estatutos del Derecho Internacional Humanitario / Metas del Milenio en esta propuesta.

La superación de la racionalidad instrumental (medios a fines) tiene claves en la superación de la “mercantilización de la vida”, la superación de la Teoría del Valor, implementada de modo ubicuo por el sistema dominante como si fuera el pensamiento mismo o el aire. Proponemos una planificación en la que la representación del tiempo necesario para producir las realidades se hace en tiempo y no en dinero. Se hace en dedicación atenta a la tarea de percibir el colectivo y sus grados complejos de malestar o bienestar en esos mismos términos y no como un objeto que se puede comprar en el mercado. Promovemos, en consecuencia, su superación desde lo micro, desde lo comunal de la procura de la liberación de la producción, en primer lugar, del sentido de existencia y en segundo lugar de la materialidad que nos da la vida, de la renta petrolera y en consecuencia de quienes median en su generación y distribución como un pesado lastre de dependencia tecnológica totalizante y subordinación cultural. Aunque no lo parece, procuramos que este sea el germen de una tecnología que nos permita emanciparnos, escalando la capacidad del tejido social.

En este sentido, el Desarrollo Humano Integral cualificado como Desarrollo Integral Comunitario en el colectivo comunal constituye semilla para resistir al corporativismo capitalista, especulador y bancario y a las lógicas cuya aplicación nos torturan actualmente desde el propio tejido social lumpenizado con la guerra económica.

La tecnología que promovemos, va “aguas arriba” porque busca el cuestionamiento del propio sentido de existencia y su mediación en todo el proceso de construcción integral de la comunidad. Es libre, tiene lógica liberadora y parte del conocimiento liberador que da saber con certeza quién se es, y para qué y cómo se vive.

Metodología de Planificación Estratégica Situacional para Espacios Comunales

La propuesta metodológica que se presenta a continuación busca atender necesidades y problemáticas puntuales en el área de planificación para espacios comunales, a través de una guía que permita orientar una práctica de planificación operativa con base en el estudio estratégico del contexto comunal; que apunte a la ejecución de proyectos para abordar, de manera pertinente, tanto los problemas y necesidades de las comunidades como las potencialidades de éstas, buscando así el desarrollo integral de las comunidades.

Entre las necesidades y problemáticas más relevantes en el área de planificación comunal, que buscan atenderse con esta propuesta se encuentran:

- Carencia de herramientas para la realización de diagnósticos comunitarios, formulación de planes y proyectos.
- Necesidad de una estructura de procesos que facilite la sistematización de la información para la planificación comunal.
- Emprendimiento de actividades de capacitación, por parte de instituciones públicas, para el uso de herramientas (software y/o métodos de trabajo) que faciliten la planificación comunal.
- Carencia de acceso a internet en varios Consejos Comunales (CC) y Comunas (C), lo cual dificulta el registro de proyectos en el sistema del Consejo Federal de Gobierno (CFG).

Para atender estas problemáticas y necesidades, la Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL), propone una Metodología de Planificación Estratégica Situacional para Espacios Comunales, la cual se encuentra diseñada en nueve fases que se presentan en la Figura 1.



Figura 1. Fases que integran la Metodología de Planificación Estratégica Situacional para Espacios Comunales

La fase central de esta metodología esta representa por la **Explicación Situacional de la Comunidad**, dado que en esta fase se plantea un conjunto de actividades que tributan al entendimiento sistémico del contexto comunal, que constituye la base para el planteamiento, en fases posteriores, de proyectos y acciones concretas fundamentadas en el análisis estratégico comunal. En específico, en esta fase se identifican los problemas,



necesidades y potencialidades de las comunidades desde los ámbitos: territorio, economía, situación social y prestación de servicios públicos y capacidad para generar auto-gobierno.

En la fase siguiente, **Definición de la Situación Objetivo**, se plantean los objetivos de la comunidad a corto, mediano y largo plazo, a fin de alcanzar su desarrollo integral con base al estudio del contexto comunal realizado en la primera fase.

La fase **Identificación y Descripción de Causas Principales** comprende el estudio de las causas raíces que originan los problemas de la comunidad, identificados como resultado de la primera fase.

La **Descripción de Potencialidades** constituye la fase donde se especifican las potencialidades de la comunidad, para ser implementadas con miras al contribuir al desarrollo endógeno y a la solución de problemas comunales.

La fase de **Priorización de Causas y Potencialidades** implica el establecer un orden de prioridad para atender causas principales y potencialidades, según la importancia o valor que la comunidad asigne a éstas.

La **Formulación de Proyectos** constituye la etapa del proceso de planificación comunal donde se plantean las acciones operativas que se requieren para atender los problemas de la comunidad - desde el abordaje de sus causas principales -, y para implementar potencialidades que tributen a la solución de estos problemas y/o al desarrollo endógeno de la comunidad.

El **Estudio de Viabilidad de Proyectos** corresponde a la fase donde se identifican los proyectos inviables desde el ámbito político, es decir, desde el apoyo a la toma de decisiones para su ejecución. En esta fase se plantean las acciones para construir viabilidad a los proyectos que lo requieran, a través de acciones que permitan ganar el apoyo político necesario.

La fase de **Elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Consejo Comunal (PDICC)** representa la etapa donde se formula el plan de cada Consejo Comunal, con base al estudio realizado en las fases anteriores.

La última fase, corresponde a la **Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comuna (PDIC)**, en la cual se formula el plan de la Comuna en función de los Planes de Desarrollo Integral de los Concejos Comunales que la integran, en caso de existir dichos planes. De no existir estos planes, la Comuna debe llevar a cabo las fases anteriores de esta metodología, con el propósito de determinar la situación objetivo y los proyectos requeridos por la comunidad que se integra de todas aquellas comunidades que conforman la Comuna.

A continuación cada una de estas fases se especifica en términos de diagramas que indican la secuencia de ejecución de las actividades que componen cada fase, así como en términos de la descripción detallada de estas actividades.

1. Explicación Situacional de la Comunidad

Esta fase del método de Planificación Estratégica Situacional para espacios Comunales, corresponde con el primer momento de concienciación por parte de los encargados de la planificación en el gobierno comunal, punto por punto, del estado actual de las cosas y las personas en lo que les toca como responsabilidad social y política, con el punto de vista del desarrollo integral de la comunidad, que pasa por, y tiene como finalidad, el Desarrollo Humano Integral.

Esta fase debe ser exhaustiva en términos de detalle y lógica causal. Es decir, los resultados deben permitir desarrollar procesos con eficacia política y operacional, pues el entendimiento integral e integrado de la realidad es determinante para garantizar buenas condiciones de vida para el entorno de la comunidad y sus habitantes.

En consecuencia, está estructurada en cinco sub-fases, a saber:

- Caracterización Física de la Comunidad.
- Caracterización Económica de la Comunidad.
- Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad.
- Caracterización Política de la Comunidad.
- Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad.

1.1. Caracterización Física de la Comunidad

Esta Sub-Fase se desarrolla para entender cómo el ambiente determina la forma de vida de la comunidad y qué potencialidades y riesgos incluyen tales condiciones.

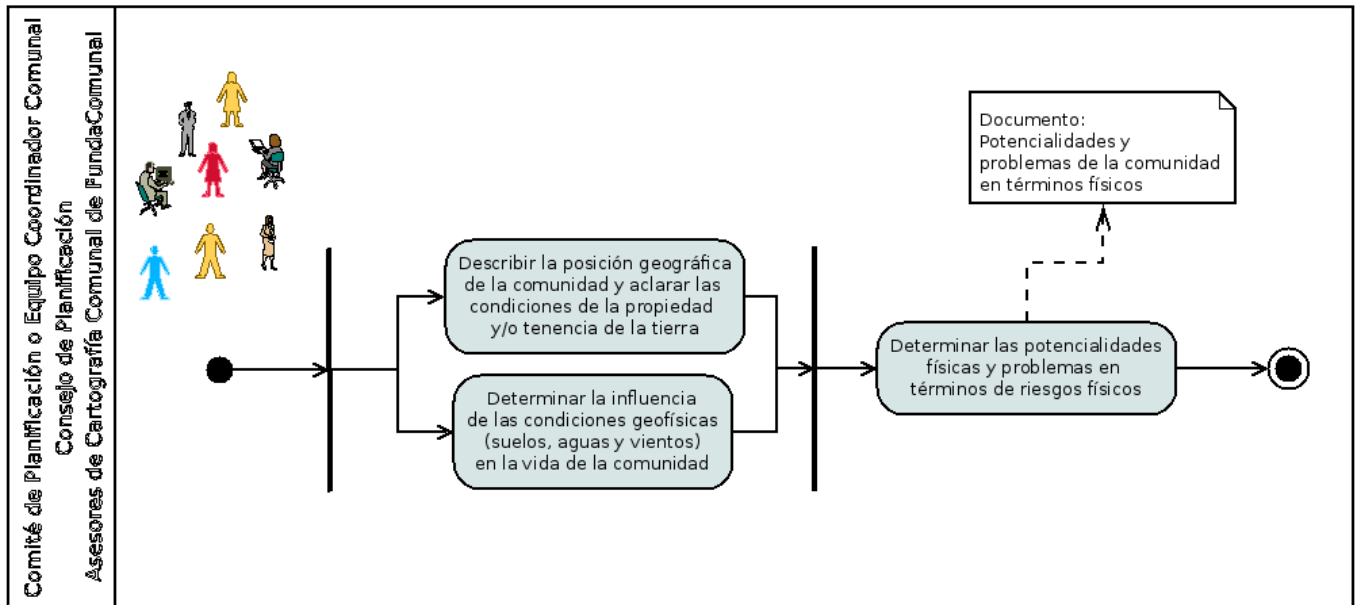


Figura 2. Diagrama de actividades de la sub-fase Caracterización Física de la Comunidad.

Tabla 1.1. Descripción de las actividades que integran la sub-fase Caracterización Física de la Comunidad.

Actividad: Describir la posición geográfica de la comunidad y aclarar las condiciones de la propiedad y/o tenencia de la tierra
<p>Descripción: Consiste en establecer en un mapa del territorio nacional, el lugar exacto en el cual se ubica el territorio de la comunidad, a fin de dejar claro para cualquier usuario de la información cuál es el emplazamiento de la comunidad respecto al resto de la ciudad o el poblamiento en el campo y su accesibilidad en cualquier sentido. El mapa servirá de base para expresar gráficamente el uso del espacio por parte de la comunidad y su situación respecto a las condiciones naturales. También debe determinarse el estatus de la tenencia de la tierra por manzanas o solares por parte de las familias, la comunidad o el Estado.</p>
<p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nomenclaturas o métodos de ubicación geográfica utilizados por las organizaciones rectoras en el Estado.



- Información acerca de la ubicación geográfica y catastral de la comunidad.
- Referenciamiento basado en el imaginario común de la zona en que habitan los integrantes de la comunidad y los elementos técnicos disponibles. Ambos son necesarios.
- De ser posible acceder a los Títulos, o medios probatorios de cualquier tipo respecto al régimen de tenencia y/o propiedad de tierras, sería pertinente. (Esto debió normalizarse a partir de la implementación de los procedimientos de regularización la tenencia de la tierra según la ley que rige la materia).

Herramientas:

- Elementos necesarios para la elaboración de la cartografía comunal: Brújula, cartas geográficas correspondientes con el territorio de la comuna o consejo comunal, material de papelería para “graficar” la posición y el polígono del territorio comunal.
- Aplicaciones web de ubicación geográfica satelital.
- De ser posible, dispositivos de GPS (sistemas de posicionamiento global).
- El polígono territorial de la comunidad, puede dibujarse en la Sección 1.1 (Mapa base para la cartografía de la comunidad) del Anexo 1 (Ubicación física de la comunidad), a partir de este dibujo se producirá el mapa base del territorio de la comunidad.
- Para determinar el estatus de la tenencia de la tierra, puede resultar útil ver el método de levantamiento cartográfico promovido por *FundaComunal* “Dibuja tu Comuna” (ente rector del tema de comunas y consejos comunales).
- Para describir la posición geográfica se puede utilizar la Sección 1.2 (Descripción común, catastral y postal de la ubicación de la comunidad) del Anexo 1 (Ubicación Física de la comunidad).

Productos: Ubicación Física de la Comunidad. Ésta debe contener:

- Mapa base para la cartografía comunal.
- Determinación catastral y postal de la ubicación de la comunidad
- Determinación como referente geográfico de algún punto específico (puede ser la geo-referencia de la Casa Comunal) como coordenadas geográficas para la organización comunal.

Responsables: Equipo Coordinador Comunal/Comité de Planificación o Consejo de Planificación, asesores del equipo de Cartografía Comunal de FundaComunal.

Actividad: Determinar la influencia de las condiciones geofísicas en la vida de la comunidad

Descripción:

Las variables geofísicas a considerar en esta actividad son: **Suelos, aguas, vientos.**

- Respecto a los **suelos**: Determinar el carácter de los suelos que sostienen los espacios habitables, de tránsito y productivos de la comunidad.
- En el tema **aguas**: Determinar la relación del espacio habitable con cuerpos de agua cercanos (superficiales) o subyacentes, instalaciones sanitarias de agua potable y aguas servidas [Éstas últimas en términos de riesgos asociados con fallas estructurales o usos intensivos, que es distinto a la determinación de su optimalidad como componentes de los acueductos como servicio de utilidad pública, familiar y económica. Esta evaluación se hará en el proceso de los servicios públicos, en la caracterización social de la comunidad como acceso a servicios básicos]
- En lo que toca a los **Vientos**: Establecer la relación de la existencia de la comunidad con los patrones de movimiento de las masas de aire y las consecuencias de su acción sobre el terreno, las infraestructuras y las personas.

Insumos: Según su disponibilidad, se pueden utilizar los siguientes documentos:

- Sistematización y registro de las tradiciones orales y entendimientos populares que identifican desastres de origen “natural” en la historia de la comunidad.
- Estudios de los elementos físicos (suelos, cuerpos de agua y vientos), tanto para la producción agropecuaria, como de aprovechamiento para el desarrollo de infraestructura de los espacios habitables



y caminos asociados con la comunidad.

- Revisión de la incidencia de la acción humana respecto a estos elementos, actual e histórica.
- Documentación e informes precedentes de los suelos, cuerpos de agua y vientos correspondientes al territorio de la comuna o el consejo comunal. Esto debería incluir el Plan de Ordenación Territorial respectivo (municipal o estatal, al efecto).
- Estudios actuales acerca de las condiciones de riesgo y usabilidad de los suelos, cuerpos de agua y vientos asociables al territorio de la comunidad.
- Mapa base para la cartografía comunal (elaborado por integrantes de la comunidad) para representar información relevante de la caracterización de los elementos (suelos, cuerpos de agua y/o vientos). Puede emplearse el mapa base dibujado en el instrumento "Mapa base para la cartografía de la comunidad" Anexo 1.

Herramientas:

- Para registrar la información por variable geofísica, se pueden utilizar las Secciones 2.1, 2.2 y 2.3 del Anexo 2 (Caracterización física del territorio de la comunidad) referentes a Suelos, Aguas y Vientos respectivamente.

Productos:

- Caracterización física de la comunidad o la comuna.
- Mapeo de tal caracterización en el "Mapa base para la cartografía de la comunidad", en la Sección 1.1 del Anexo 1.

Responsables: Equipo Coordinador Comunal/Comité de Planificación o Consejo de Planificación, asesores del equipo de Cartografía Comunal de FundaComunal.

Actividad: Determinar las potencialidades físicas y los problemas en términos de riesgos físicos y sus causas probables

Descripción: Contrastar las *condiciones físicas* informadas previamente por componente (suelos, cuerpos de agua y vientos) con las *condiciones óptimas* para la habitabilidad, la producción de elementos endógenos y desarrollo de equipamiento de caminos y espacios públicos de recreación o deporte. En cuanto se determine la conformidad o no de tales condiciones reales con las óptimas, se pueden establecer las potencialidades y riesgos (problemas) que implica la caracterización geofísica del territorio y lugar de emplazamiento de la comunidad.

Insumos:

- Caracterización física de la comunidad o la comuna (Anexo 2).
- Representación geográfica de tales condiciones en el "Mapa base para la cartografía de la comunidad" (Sección 1.1 del Anexo 1).
- Informes técnicos de condiciones óptimas de habitabilidad, desarrollo infraestructural de caminos y espacios públicos de recreación o deporte y producción por elemento o rubro agropecuario o pequeño-industrial/artesanal (revisar Planes de Ordenación Territorial, de ser posible).

Herramientas:

- El contraste entre las condiciones físicas actuales de la comunidad y las condiciones óptimas para la habitabilidad, producción y desarrollo de equipamiento de caminos y espacios públicos de recreación o deporte, se puede registrar en el Anexo 3 (Comparación de condiciones óptimas físicas de la comunidad con las condiciones actuales de los elementos geofísicos del territorio correspondiente).
- Los problemas y potencialidades físicas y legales (asociados con el régimen de tenencia de la tierra) con sus causas o utilidades probables que se identifiquen en la comparación mencionada en el ítem anterior, pueden registrarse en el Anexo 4 (Determinación de Problemas con sus causas probables y Potencialidades con sus utilidades probables).

Producto: Potencialidades y problemas de la comunidad en términos físicos.

Responsables: Equipo Coordinador Comunal/Comité de Planificación, o integrantes del Consejo de Planificación.

1.2. Caracterización Económica de la Comunidad

Esta sub-fase se desarrolla para entender la materialidad en términos de estado de bienestar, de capacidad productiva y reproductiva y de sus actores intervinientes, mediante el diagnóstico de dependencia o autonomía relativa comunitaria/comunal.

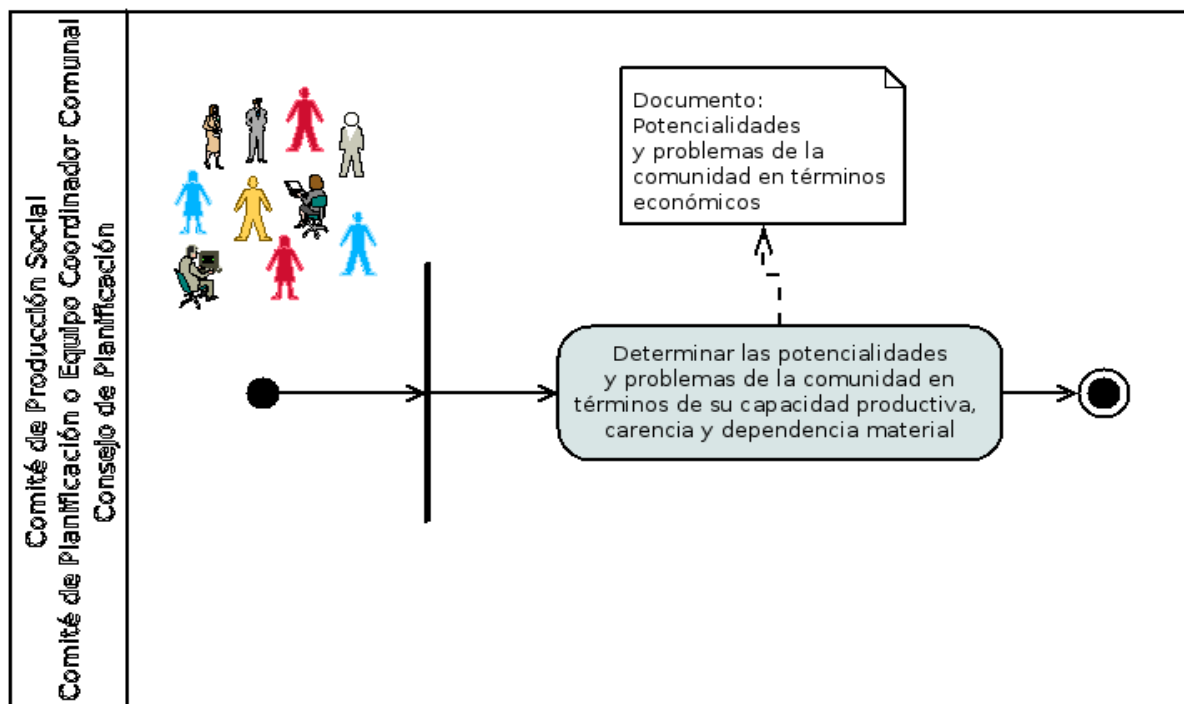


Figura 3. Diagrama de actividades de la sub-fase Caracterización Económica de la Comunidad.

Tabla 1.2. Descripción de las actividades que integran la sub-fase Caracterización Económica de la Comunidad.

Actividad: Determinar las potencialidades y problemas de la comunidad en términos de su capacidad productiva, carencia y dependencia material
Descripción: Con esta actividad los integrantes de la comunidad deberán desarrollar una comprensión sintética de sus patrones de consumo, producción y dificultades para acceder a bienes y servicios y en consecuencia una visión más o menos clara de lo que necesitan desarrollar o controlar a este respecto.
Insumos: <ul style="list-style-type: none"> • Lista de la relación de los productos (como bienes y servicios) con sus productores, hecha por la comunidad previamente. • Información preliminar acerca de los centros de producción de los que la comunidad requiere bienes y servicios para su vida familiar y comunal.
Herramientas: <ul style="list-style-type: none"> • Las potencialidades, problemas y causas probables, pueden ser sistematizadas en el Anexo 5 (Determinación de potencialidades y problemas económicos de la comunidad).
Producto: Potencialidades y problemas de la comunidad en términos económicos.
Responsables: Comité de Producción Social, Equipo de Coordinación del Consejo Comunal/Comité de

Planificación, o Consejo de Planificación.

1.3. Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad

Esta sub-fase se desarrolla a fin de entender la naturaleza del bienestar comunal basado en conceptos y valores del Desarrollo Humano Integral y de las obligaciones propias y de terceros para garantizarlo.

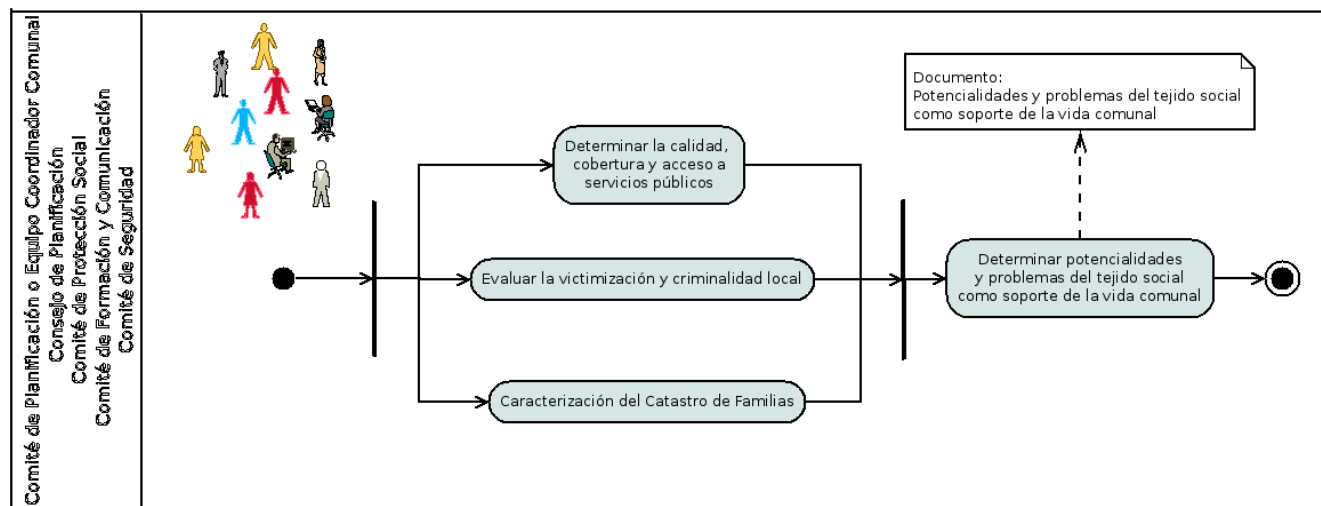


Figura 4. Diagrama de actividades de la sub-fase Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad.

Tabla 1.3. Descripción de las actividades de la sub-fase Caracterización de la Situación Social y de la Prestación de Servicios Públicos en la Comunidad.

Actividad: Determinar la calidad, cobertura y acceso a servicios públicos
<p>Descripción: Esta actividad tiene como finalidad comprender la realidad social de la comunidad en términos de acceso a servicios públicos, para garantizar óptimas condiciones de vida o detectar la mala calidad de su prestación.</p>
<p>Insumo: Información certera respecto a la calidad de la prestación de los servicios que garantizan la integridad personal y grupal de la comunidad, su salud, y las condiciones de integración y funcionamiento social de la comunidad.</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información que se requiere para comprender la realidad de la comunidad en términos de acceso a servicios públicos, puede obtenerse al implementar el cuestionario presentado en la Sección 6.1 del Anexo 6 (Condiciones sociales del entorno).
<p>Productos: Descripción de las condiciones de prestación de los servicios que garantizan la integridad personal e integralidad del desarrollo del Ser Humano.</p>
<p>Responsables: Comité de Protección Social, Comité de Formación y Comunicación, Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal, o Consejo de Planificación.</p>
Actividad: Evaluar la victimización y la criminalidad local
<p>Descripción: Esta actividad permitirá entender la frecuencia, patrones de comportamiento e incidencias de</p>



situaciones que comprometen inmediatamente, y desde las relaciones sociales, la seguridad ciudadana en términos de integridad personal y de los bienes personales y patrimoniales (familiares, comunitarios o comunales y estatales).

Insumo:

- Memoria de testimonios de sucesos asociados con victimización y/o criminalidad ocurridos en el territorio de la comuna recientemente.
- Estadísticas de criminalidad y victimización en el territorio de la comunidad levantadas por los órganos de seguridad del Estado.

Herramientas:

- La información necesaria para entender las situaciones que comprometen la seguridad ciudadana en términos de integridad personal y de los bienes puede ser obtenida como resultado de la implementación del cuestionario presentado en la Sección 6.2, del Anexo 6 (Condiciones sociales del entorno), así como de la información recopilada en la Sección 6.3 de este mismo anexo.

Productos:

- Descripción de las condiciones de seguridad ciudadana, victimización y la criminalidad local
- Registro de contingencias de seguridad y su causalidad

Responsables: Comité de Seguridad, Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

Actividad: Caracterización del catastro de familias de la comunidad

Descripción: Esta actividad tiene como finalidad caracterizar los grupos familiares y las condiciones de vida en términos de bienestar personal y estilo de convivencia, además del aporte a la comunidad desde la individualidad.

Insumo:

Conocimiento de la conformación de la comunidad y de la ubicación de las familias que la conforman.

Herramientas:

- Entrevistas a los grupos familiares que constituyen la comunidad, para lo cual se puede implementar el "Cuestionario para registro de familias o formulario de entrevista" (Ver Anexo 7).
- Para hacer una lectura estratégica de la información obtenida al implementar el cuestionario presentado en el Anexo 7 se puede vaciar ésta en el Anexo 8 (Compilación del Catastro de Familias. De este anexo se puede obtener información estadística sobre las familias de la comunidad.

Productos:

- Registro de información sobre las familias de la comunidad.
- Estadísticas familiares.
- Estadísticas para las Asambleas de Ciudadanos.

Responsables: Comité de Protección Social, Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal y el Consejo de Planificación de la Comuna.

Actividad: Determinar potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal y sus causas probables

Descripción: A partir de un análisis estratégico permanente que el gobierno comunal debe realizar en función de los productos generados de las tres actividades anteriores, que implican la caracterización de la situación social de la comunidad, sus integrantes establecen cuáles son los elementos protectores, fortalezas y riesgos sociales que pueden facilitar o interferir el desarrollo integral de la comunidad.

Insumo: Información obtenida del análisis estratégico de los resultados obtenidos en los instrumentos de los Anexos 6, 7 y 8.

Herramientas:

- Tales potencialidades y problemas con sus causas probables pueden transcribirse en el Anexo 9

(Sistematización de las condiciones sociales de la comunidad).

Productos: Potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

1.4. Caracterización Política de la Comunidad

Esta sub-fase se desarrolla para establecer las condiciones de capacidad acumulada en la comunidad para generar o sostener auto-gobierno, direccionalidad estratégica y garantizar su relativa autonomía estratégica respecto a otras formas organizativas que pueden mediar su sentido de existencia.

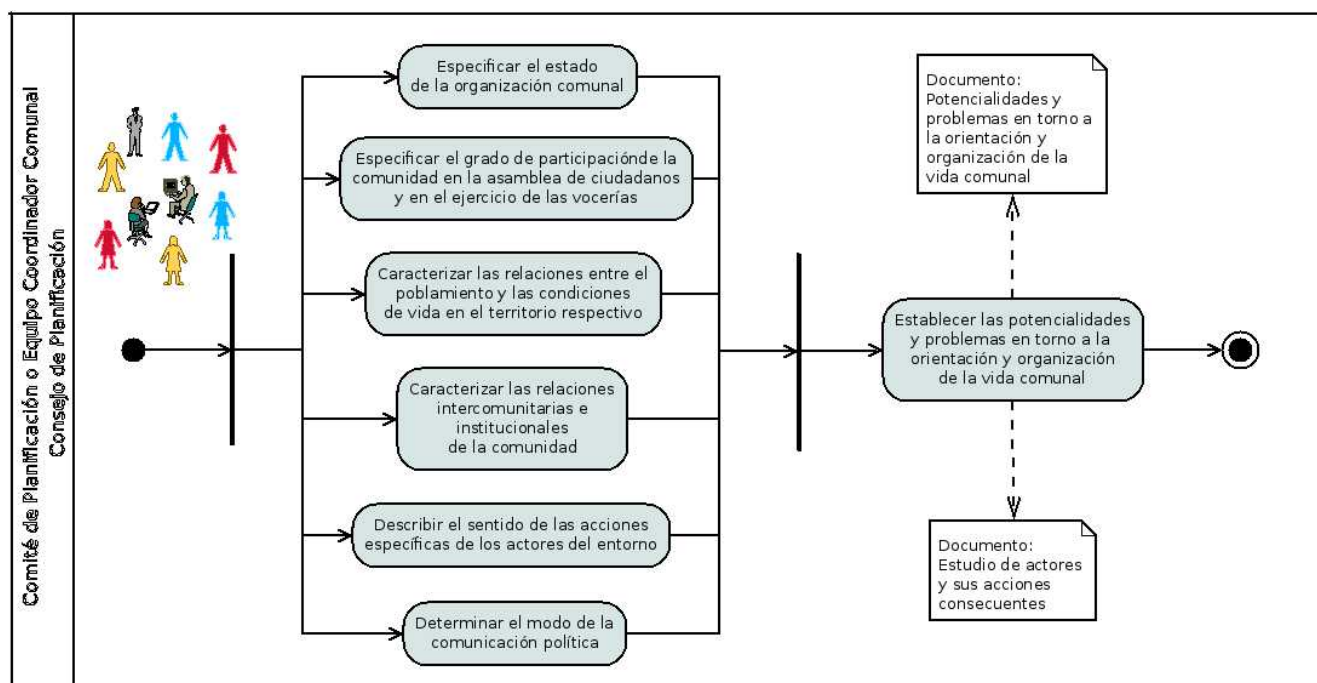


Figura 5. Diagrama de actividades de la sub-fase Caracterización Política de la Comunidad

Tabla 1.4. Descripción de las actividades de la sub-fase Caracterización Política de la Comunidad.

Actividad: Especificar el estado de la organización comunal
<p>Descripción: En esta actividad la comunidad caracterizará su organización política para organizar sus acciones sobre su situación, y así garantizar la eficacia política del gobierno comunal.</p>
<p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Popular • Ley Orgánica de Economía Comunal • Ley Orgánica de Comunas • Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular • Leyes del Sistema Nacional de Planificación Pública • Levantamiento situacional de la organización popular en el entorno de la comunidad (censo de organizaciones comunales en razón de cualquier eje).

**Herramientas:**

- Para explicar cómo se encuentran organizadas la base social y el gobierno comunales se puede utilizar el Anexo 10 (Sistematización de la Organización de Vocerías Comunales y Desarrollo de los Sistemas de Agregación Comunitario y Comunal).
- Para tener clara noción de la base organizativa de la comunidad se puede utilizar el instrumento “Compilación del Censo de Organizaciones Comunitarias y/o Comunales”, distinguido como el Anexo 11.

Productos: Implementación del Anexo 10 con resultado de clara identificación de los voceros, participantes y responsables primarios en cualquier sentido, con especificación de los vacíos de organización comunal o comunitaria y sus causas.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

Actividad: Especificar el grado de participación de la comunidad en la Asamblea de Ciudadanos y en el ejercicio de las vocerías.

Descripción: Esta actividad consiste en entender qué tan bien conformada está la Asamblea de Ciudadanos y qué tanto se identifica con la base social de la comunidad, por lo cual se requiere realizar una comparación entre el Catastro de Familias y los registros de participación asamblearia. Con este proceso la comunidad tendrá claro entendimiento del proceso de incorporación popular y legitimación de la organización comunal.

Insumos:

- Catastro de Familias de la Comunidad: ver la pestaña “Totales comunidad” del archivo de hoja cálculo “Sistematización del Catastro de Familias y Asamblea de Ciudadanos.ods”
- Registros de participación en Asambleas de Ciudadanos (Listas de asistencia a las sesiones)
- Registros de funcionamiento de las vocerías comunitarias o comunales, según el caso.

Herramientas:

- Para hacer el procedimiento de comparación entre el catastro de familias y los registros de participación Asamblearia se puede utilizar el Anexo 12, sección 12.1 (Revisión y comparación de participación comunitaria en relación con el universo de integrantes de la comunidad), basado en los registros de la sección 12.2.

Producto:

Registro de la cantidad de ciudadanas y ciudadanos asistentes a las sesiones de la Asamblea Comunitaria (anexo 12-B), contenido en la hoja de cálculo “Sistematización de la información del Catastro de Familias y Asamblea de Ciudadanos”.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

Actividad: Caracterizar las relaciones entre el poblamiento y las condiciones de vida en el territorio respectivo

Descripción: Con esta actividad, la comunidad podrá establecer relaciones entre el estilo de poblamiento y las condiciones de la organización y producción (material y simbólica) comunitaria o comunal, según sea el caso.

Insumo:

- “Mapa base para la cartografía de la comunidad” de la sección 1.1 del Anexo 1, el cual contiene la cartografía comunal con resultados de la determinación de potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal.
- Censo de organizaciones comunales o comunitarias y las condiciones de la producción, en relación con las condiciones físicas del poblamiento.

Herramientas:

- Para esta caracterización, la comunidad puede utilizar el Anexo 13 (Relación entre poblamiento y condiciones de la comunidad).

Producto: Caracterización de la relación del poblamiento con las condiciones de desarrollo integral de la comunidad o la comuna.



Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.

Actividad: Caracterizar las relaciones intercomunitarias e institucionales de la comunidad

Descripción: Con esta actividad la comunidad conocerá cómo son sus relaciones con otras comunidades y las organizaciones del Estado.

Insumos:

- Histórico de convenios, financiamientos, vocerías o conflictos en/con órganos del Sistema Nacional de Planificación Pública.
- Histórico de convenios, cooperaciones, actuaciones conjuntas o conflictos con otras organizaciones comunitarias o comunales.

Herramientas:

- Para entender la relación institucional de la comunidad con sus pares y las organizaciones del Estado, se puede utilizar el Anexo 14 (Cuestionario para la caracterización de las relaciones intercomunitarias e institucionales con el entorno y sistematización del sentido de tales relaciones).

Productos:

Caracterización de las relaciones intercomunitarias e institucionales con el entorno y sistematización del sentido de tales relaciones.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, Consejo de Planificación.

Actividad: Describir el sentido de las acciones específicas de los actores del entorno

Descripción: Esta actividad tiene como objetivo entender las acciones de los actores del entorno respecto a la propia comunidad, si han sido propicias, indiferentes o adversas al desarrollo integral de la comunidad, con su determinación causal de funciones ritualizadas, intereses cruzados, intencionalidades enajenantes y reaccionarias, entre otras.

Insumos:

- Histórico de convenios, financiamientos, vocerías en órganos del Sistema Nacional de Planificación Pública. Histórico de convenios, cooperaciones, actuaciones conjuntas con otras organizaciones comunitarias o comunales, entre otras (Anexo 14).

Herramientas:

- Para comprender la consecuencia de las acciones de los actores del entorno en relación con el Desarrollo Integral Comunitario se puede analizar la información obtenida en el Anexo 14 con el Anexo 15 (Matriz actores respecto a objetivos percibidos), en la que se vincularán los actores del entorno de la comunidad o la comuna con sus comportamientos en función de sus intereses y los resultados que eso ha significado para la comunidad.

Productos:

- Matriz de actores respecto a objetivos percibidos.
- Entendimiento de las consecuencias de la articulación de los intereses y acciones de otros en la comunidad.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, Consejo de Planificación.

Actividad: Determinar el modo de la comunicación política

Descripción: Con este procedimiento la comunidad podrá enunciar y evaluar los canales comunicativos para la decisión y la acción en su ámbito de organización local. Ello servirá para caracterizar los estilos y lenguajes según sus efectos y determinar en general cómo se logra la comunicación política en el entorno comunitario. Estos procesos comunicativos se refieren a sus procesos abiertos y cerrados pero limitados a los propósitos organizativos, productivos o comunales con lógicas territoriales.

Insumo:

- Memorias de difusión de mensajes de la comunidad en cualquier soporte o canal de comunicación.



- Memoria de los procesos comunicativos en momentos críticos de organización.

Herramientas:

- La información referida a los canales de comunicación puede registrarse en el Anexo 16 (Revisión de la comunicación política).

Productos: Revisión de la comunicación política como caracterización de los canales comunicativos políticos y organizativos interiores al límite comunal, sus estilos y lenguajes.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación. o Consejo de Planificación.

Actividad: Establecer las potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal

Descripción: En esta actividad la comunidad definirá claramente las potencialidades y problemas que implican su organización política, procurará el entendimiento necesario para desarrollar su capacidad de gobierno y determinación del propósito de los actores del entorno.

Insumos:

- Implementación del Anexo 10 con resultado de clara identificación de los voceros, participantes y responsables primarios en cualquier sentido, con especificación de los vacíos de organización comunal o comunitaria y sus causas.
- Informe de participación efectiva de la base social en los sistemas de agregación comunitario o comunal, según el caso y por período a partir del “Registro de la cantidad de ciudadanas y ciudadanos asistentes a las sesiones de la Asamblea Comunitaria” (Anexo 12-B), contenido en la hoja de cálculo “Sistematización de la información del Catastro de Familias y Asamblea de Ciudadanos”.
- Anexo 13 (Relación entre poblamiento y condiciones de la comunidad), contentivo de la caracterización de la relación del poblamiento con las condiciones de desarrollo integral de la comunidad o la comuna.
- Anexo 15 (Matriz actores respecto a objetivos percibidos con el entendimiento de las consecuencias de la articulación de los intereses y acciones de otros en la comunidad).
- Revisión de la comunicación política como caracterización de los canales comunicativos políticos y organizativos interiores al límite comunal, sus estilos y lenguajes.

Herramientas:

- Las potencialidades y problemas identificados pueden registrarse en el Anexo 17 (Potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal)

Productos:

- Potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal
- Estudio de actores y acciones consecuentes derivado del análisis de la matriz de actores respecto a objetivos percibidos, anexo 15 y registrado en su última columna a la derecha.

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, Consejo de Planificación.

1.5. Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad

Esta sub-fase se desarrolla para entender integralmente la situación actual del entorno comunal y así desarrollar comprensión de las situaciones que condicionan o determinan su existencia como comunidad.

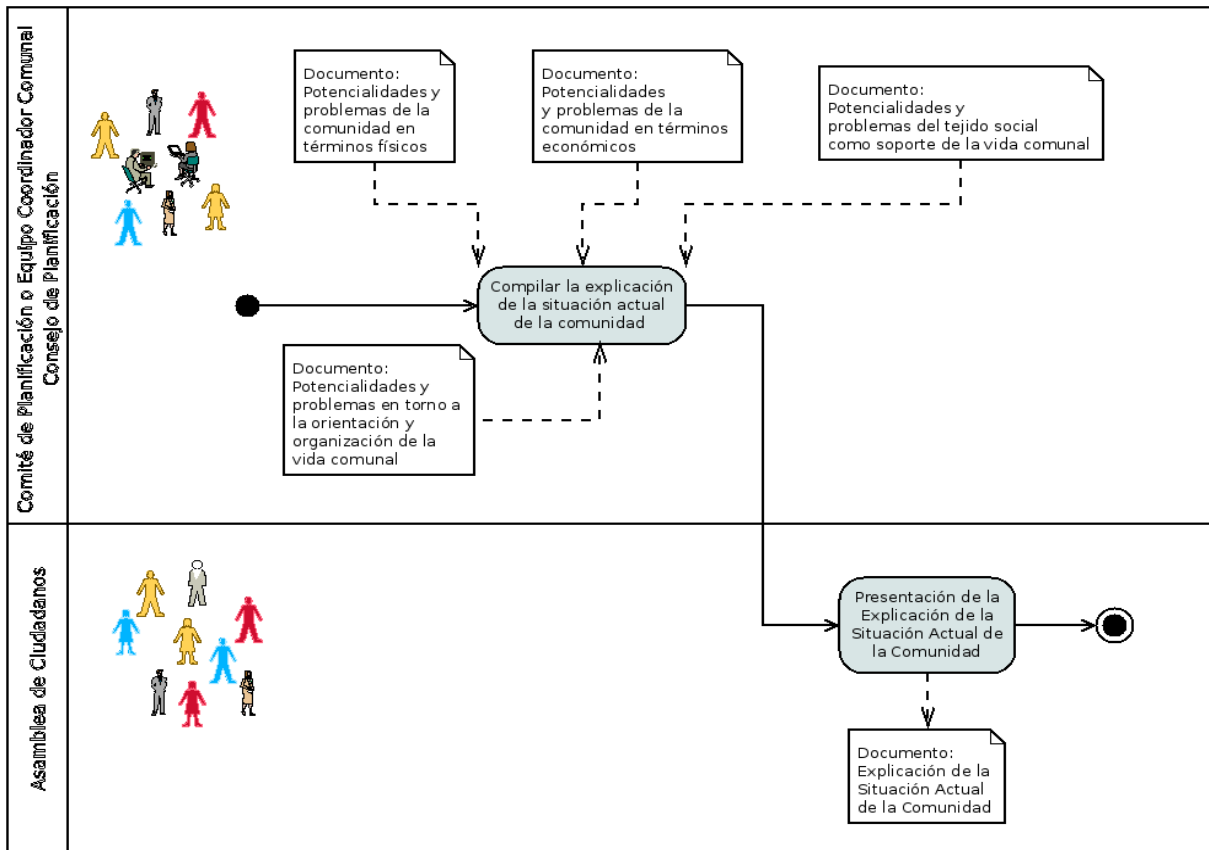


Figura 6. Diagrama de actividades de la sub-fase Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad.

Tabla 1.5. Descripción de las actividades de la sub-fase Compilación de la Explicación Situacional de la Comunidad.

Actividad: Compilación de la explicación de la situación actual de la comunidad
<p>Descripción: En esta actividad la comunidad compilará la información recogida y sistematizada durante las primeras cuatro subfases, y determinará el balance de potencialidades y problemas en conjunto con su capacidad de gobierno y mapa estratégico de actores aliados o adversarios.</p>
<p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencialidades y problemas de la comunidad en términos físicos. • Potencialidades y problemas de la comunidad en términos económicos. • Potencialidades y problemas del tejido social como soporte de la vida comunal. Potencialidades y problemas en torno a la orientación y organización de la vida comunal.(Informe de caracterización política – integral de la comunidad) • Estudio de actores y acciones consecuentes.
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los problemas y potencialidades determinados a partir de cada subfase o componente de explicación situacional, se pueden compilar en el Anexo 18 (Sistematización de potencialidades y problemas de la comunidad).
<p>Producto: Explicación Situacional de la Comunidad.</p>

Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación, o Consejo de Planificación.
Actividad: Presentación de la Explicación de la Situación Actual de la Comunidad en términos de problemas y potencialidades y sus causas probables
Descripción: Con esta actividad los integrantes de la comunidad conocerán y validarán el entendimiento sistematizado de su situación actual.
Insumo: Informe de Explicación Situacional de la Comunidad.
Productos: Explicación Situacional de la Comunidad validada en Asamblea o por el Parlamento Comunal.
Responsables: Equipo Coordinador del Consejo Comunal/Comité de Planificación y Asamblea de Ciudadanos, o Consejo de Planificación.

2. Definición de la Situación Objetivo

Esta Fase consiste en determinar la situación que espera alcanzar la comunidad en función de los problemas y potencialidades definidos en la situación actual. El alcance de esta situación futura podría requerir el desarrollo de más de un Plan de Desarrollo Integral del Consejo Comunal o de la Comuna.

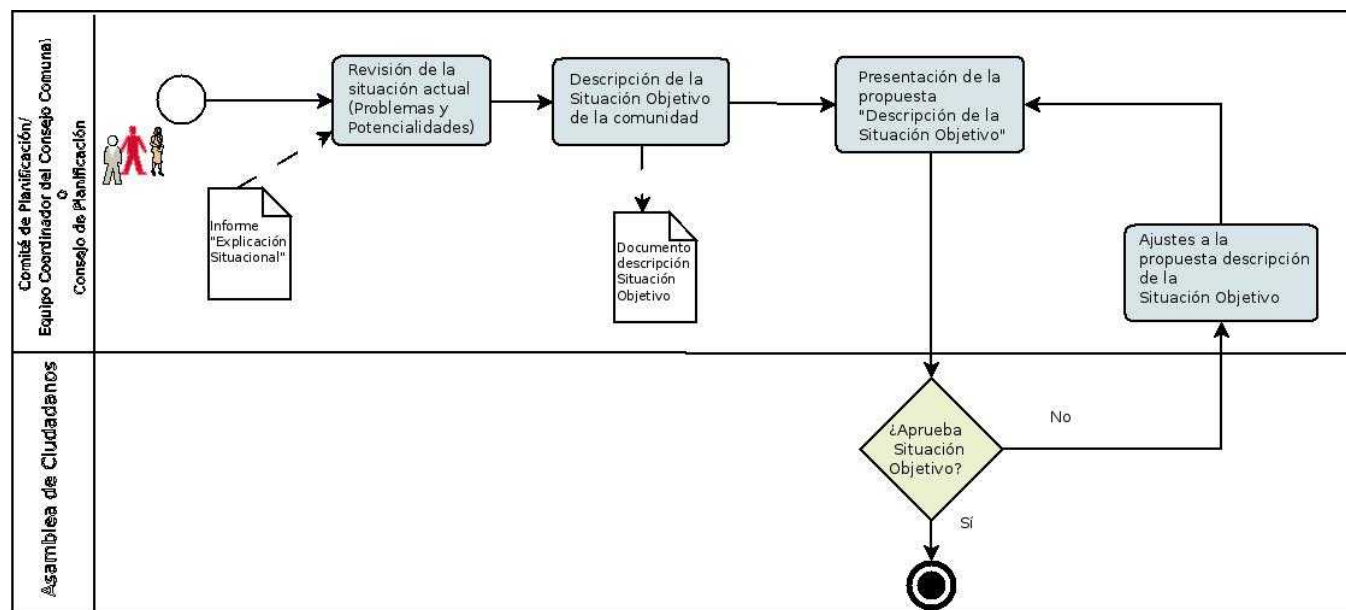


Figura 7. Diagrama de actividades de la fase Definición de la Situación Objetivo

Tabla 2. Descripción de las actividades que integran la fase Definición de la Situación Objetivo.

Actividad: Revisión de la situación actual (problemas y potencialidades)
Descripción: La descripción de la situación que espera alcanzar la comunidad se realiza en función de los problemas y potencialidades definidos en la situación actual, así como de las consultas realizadas en la comunidad sobre las posibles soluciones a los problemas detectados. Esto permitirá revisar los problemas y potencialidades, y proponer para cada uno de ellos cambios futuros esperados en el corto, mediano y largo plazo, los cuales conformarán la situación objetivo de la comunidad. Es recomendable que antes de comenzar a describir la situación objetivo se realice previamente una lectura del documento de la situación actual, a fin de tener ya identificados los problemas y potencialidades a discutir.



Insumos:

- Explicación Situacional de la Comunidad.
- Consultas realizadas en la comunidad sobre las posibles soluciones a los problemas detectados.

Herramientas y técnicas:

- Se puede elegir un sistematizador de las propuestas y un vocero que oriente o guíe la discusión.
- Lluvia de ideas para determinar las situaciones objetivo parciales.
- Las situaciones objetivos parciales se pueden registrar en la sección 19.1 del Anexo 19 (Situación Objetivo).

Producto: Descripción de situaciones objetivo parciales con relación a cada problema y vulnerabilidad.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

Actividad: Descripción de la situación objetivo de la comunidad

Descripción: Se revisan las propuestas de situaciones objetivos parciales y se compilan en una situación general, que será la Situación Objetivo de la Comunidad.

Insumo: Descripción de situaciones objetivo parciales con relación a cada problema y potencialidad.

Herramientas y técnicas:

- Se recomienda contar con un vocero comunal que se encargue de compilar en un solo documento las situaciones objetivos parciales que integran la situación objetivo de la comunidad.
- La descripción de la Situación Objetivo se puede registrar en la sección 19.2 del Anexo 19 (Situación Objetivo).

Producto: Descripción de situación objetivo de la comunidad.

Responsable: Vocero comunal encargado de compilar las situaciones objetivos parciales.

Actividad: Presentación de la situación objetivo ante la Asamblea de Ciudadanos

Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación presenta ante la Asamblea de Ciudadanos, la Situación Objetivo de la Comunidad. Ésta se presenta con el fin de que sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que la Situación Objetivo de la Comunidad no sea aprobada se registran las sugerencias que se planteen en la Asamblea o en el Parlamento.

Insumo: Descripción de la Situación Objetivo de la Comunidad.

Herramientas y técnicas:

- La revisión de la Situación Objetivo por parte de la Asamblea o el Parlamento puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con un vocero que compile las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con un vocero que compile las sugerencias que se planteen.
- Las observaciones o sugerencias a la propuesta de Situación Objetivo de la Comunidad se pueden registrar en la sección 19.3 del Anexo 19 (Situación Objetivo).
- Para aprobar o no la Situación Objetivo de la Comunidad, en función de la revisión de la misma, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.

Producto:

- Aprobación de la Situación Objetivo de la Comunidad.
- Sugerencias a la Situación Objetivo de la Comunidad.

Responsables:

- Vocero comunal designado para realizar la compilación de sugerencias.
- Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

Actividad: Ajuste a la propuesta de descripción de Situación Objetivo de la Comunidad

Descripción: Una vez planteadas las sugerencias a la Situación Objetivo de la Comunidad, un vocero comunal, con apoyo del Comité del Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o del Consejo de Planificación, realizará las mejoras necesarias en este documento con base a las sugerencias propuestas.

- Insumos:**
- Situación Objetivo de la Comunidad
 - Observaciones a la Situación Objetivo de la Comunidad.

Herramientas y técnicas: Las mejoras a las propuestas se pueden registrar en la sección 19.2 del Anexo 19 (Situación Objetivo).

Producto: Mejoras en la Descripción de Situación Objetivo de la Comunidad.

- Responsables:**
- Vocero comunal designado para realizar mejoras al documento.
 - Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

3. Identificación y Descripción de Causas Principales

En esta fase se identifican y describen las causas principales de los problemas planteados por la comunidad, en función de las cuales se formula su plan de desarrollo integral. Este plan se formula con base en las causas principales de los problemas planteados, dado que existen limitaciones de recursos, tiempo, capacidades y organización de la comunidad para abordar el conjunto de causas que generan estos problemas (Matus, 1982).

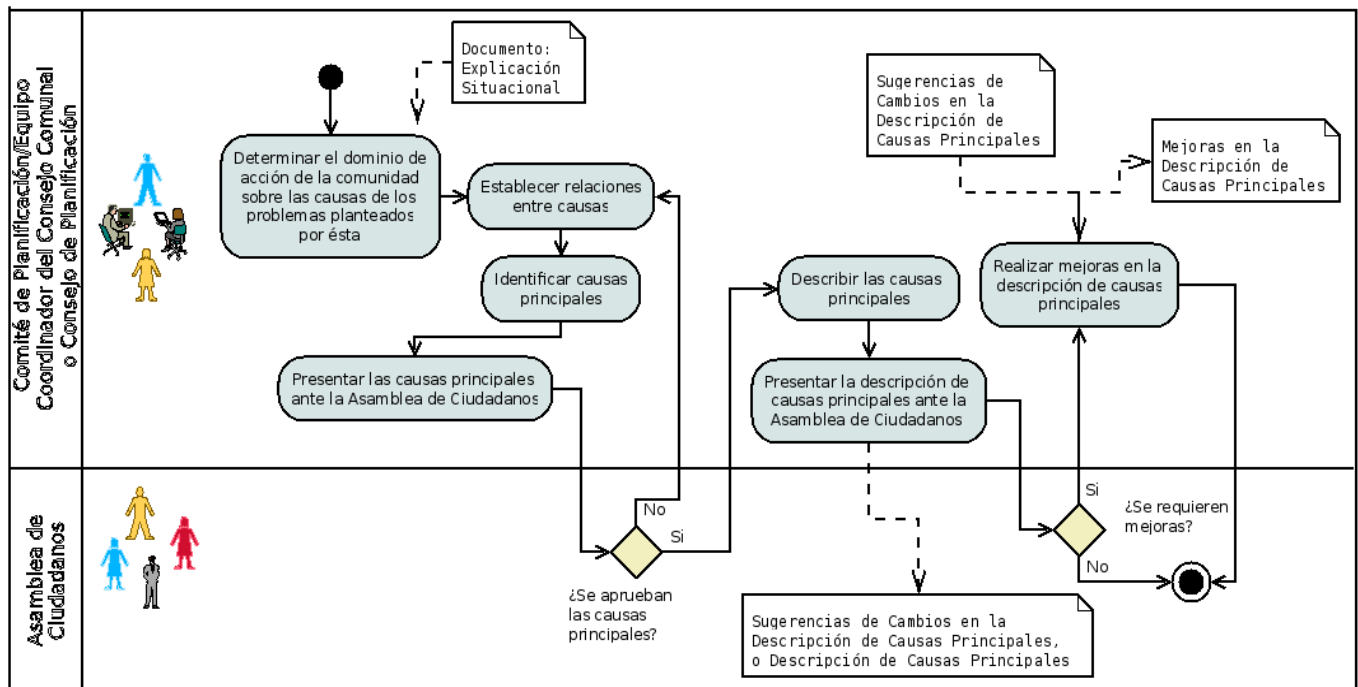


Figura 8. Diagrama de actividades de la fase Identificación y Descripción de Causas Principales

Tabla 3. Descripción de las actividades que integran la fase Identificación y Descripción de Causas Principales.

Actividad: Determinar el dominio de acción de la comunidad sobre las causas de los problemas planteados por ésta
Descripción: Se identifican los actores que tienen dominio sobre cada una de las causas que originan los problemas planteados por la comunidad. El dominio sobre una causa se encuentra determinado por el grado de control que se tenga sobre las variables que generan dicha causa. En esta metodología se consideran dos tipos de dominio sobre una causa: dominio absoluto por parte de un actor y dominio compartido entre varios actores (Matus, 1982).
Insumo: Causas de los problemas planteados por la comunidad en el documento “Explicación Situacional de la Comunidad”.
Herramientas: <ul style="list-style-type: none"> El dominio de acción sobre las causas puede registrarse en el Anexo 20 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 20.1 (Dominio de Acción sobre Causas).
Producto: Dominio de Acción sobre Causas.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Establecer relaciones entre causas
Descripción: El establecer relaciones entre causas implica elaborar una tabla donde se indique la relación existente entre las causas identificadas. Esta relación gira en torno a la causalidad entre causas, es decir, en torno a relaciones de producción (derivación) entre éstas (Álvarez, Montilla, Terán y Venegas, 2012).
Herramientas: Las relaciones entre causas pueden registrarse en el Anexo 20 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 20.2 (Relaciones entre Causas).
Producto: Relaciones entre Causas.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal, o Consejo de Planificación.
Actividad: Identificar causas principales
Descripción: La identificación de causas principales se realiza con base al siguiente criterio: una causa es principal si ésta no se deriva de otras y ocasiona o no otras causas (Alvarez, Montilla, Terán y Venegas, 2012). Las causas principales, según el criterio referido, son fácilmente identificables en la tabla de relación entre causas que se genera como resultado de la actividad anterior.
Es importante destacar que no todas las causas principales pueden ser abordadas desde el Plan de Desarrollo Integral de la Comunidad, dado que pueden identificarse causas principales sobre las cuales la comunidad no posea dominio de acción.
Insumo: Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección “Relaciones entre Causas”.
Herramientas: Las causas principales pueden registrarse en el Anexo 20 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 20.3 (Causas Principales).
Producto: Causas Principales.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Presentar las causas principales ante la Asamblea de Ciudadanos
Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la tabla de relación entre causas y el listado de causas principales, con el fin de que ésta sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que no se apruebe la tabla de relación entre causas, y, por ende, las causas principales, es necesario repetir las



actividades “**Establecer relaciones entre causas**” e “**Identificación de causas principales**” con apoyo de la Asamblea de Ciudadanos.

Insumo: Causas Principales.

Herramienta: Para aprobar o no las Causas Principales, en función de la revisión de las mismas, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.

Producto: Aprobación o no de Causas Principales.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.

Actividad: Describir las causas principales

Descripción: Esta actividad implica la descripción de algunos aspectos o elementos que caracterizan las causas principales, los cuales sirven de base al planteamiento de acciones para abordar éstas causas. Estos aspectos son: causas y problemas que se derivan, actores asociados y tipo de causa. Los elementos mencionados son tratados en el anexo 20.

Insumo: Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección “Descripción de Causas Principales”.

Herramientas:

- La descripción de cada causa principal pueden registrarse en el Anexo 20 (Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad), en la sección 20.4 (Descripción de Causas Principales).

Producto: Descripción de Causas Principales.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

Actividad: Presentar la descripción de causas principales ante la Asamblea de Ciudadanos

Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la descripción de las causas principales. Esta descripción se presenta con el fin de que sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que la descripción no sea aprobada se registran las sugerencias que se planteen en la Asamblea o en el Parlamento.

Insumo: Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección “Descripción de Causas Principales”.

Herramientas:

- La revisión de la Descripción de Causas Principales por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que compile las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen.
- Las sugerencias que se planteen pueden registrarse en un documento específico o pueden registrarse directamente en el documento Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, en la sección “Descripción de Causas Principales”.
- Para aprobar o no la Descripción de Causas Principales, en función de la revisión de la misma, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.

Producto: Aprobación de la Descripción de Causas Principales o sugerencias de cambios en esta descripción.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.

Actividad: Realizar mejoras en la descripción de causas principales

Descripción: Una vez planteadas las sugerencias a la descripción de las causas principales, un vocero con apoyo del Comité del Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o del Consejo de Planificación,

realizará las mejoras necesarias en esta descripción con base a las sugerencias propuestas.

Insumos:

- Descripción de Causas Principales.
- Sugerencias de cambios a la Descripción de Causas Principales.

Producto: Mejoras en la Descripción de Causas Principales.

Responsables:

- Vocero comunal designado para realizar mejoras a la descripción de causas principales.
- Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

4. Descripción de Potencialidades

En esta fase se estudian los aportes que pueda brindar la comunidad, desde el empleo de sus potencialidades, para contribuir al desarrollo endógeno de ésta, así como para apoyar las acciones (proyectos) que se puedan emprender para abordar las causas principales de los problemas que padece.

Las potencialidades de una comunidad están referidas a todo aquel conocimiento o saberes en prácticas específicas que posean personas que integran la comunidad, así como recursos que posea la comunidad y que puedan usar para su beneficio. Por ejemplo, una potencialidad del tipo saberes podría ser la práctica de tejido y bordado; una potencialidad del tipo recurso podría ser un terreno comunitario apto para la agricultura que no esta siendo utilizado.

Esta fase finaliza con una descripción detallada de las potencialidades, que sirva de base para el planteamiento de acciones que tributen a implementar éstas en beneficio de la comunidad.

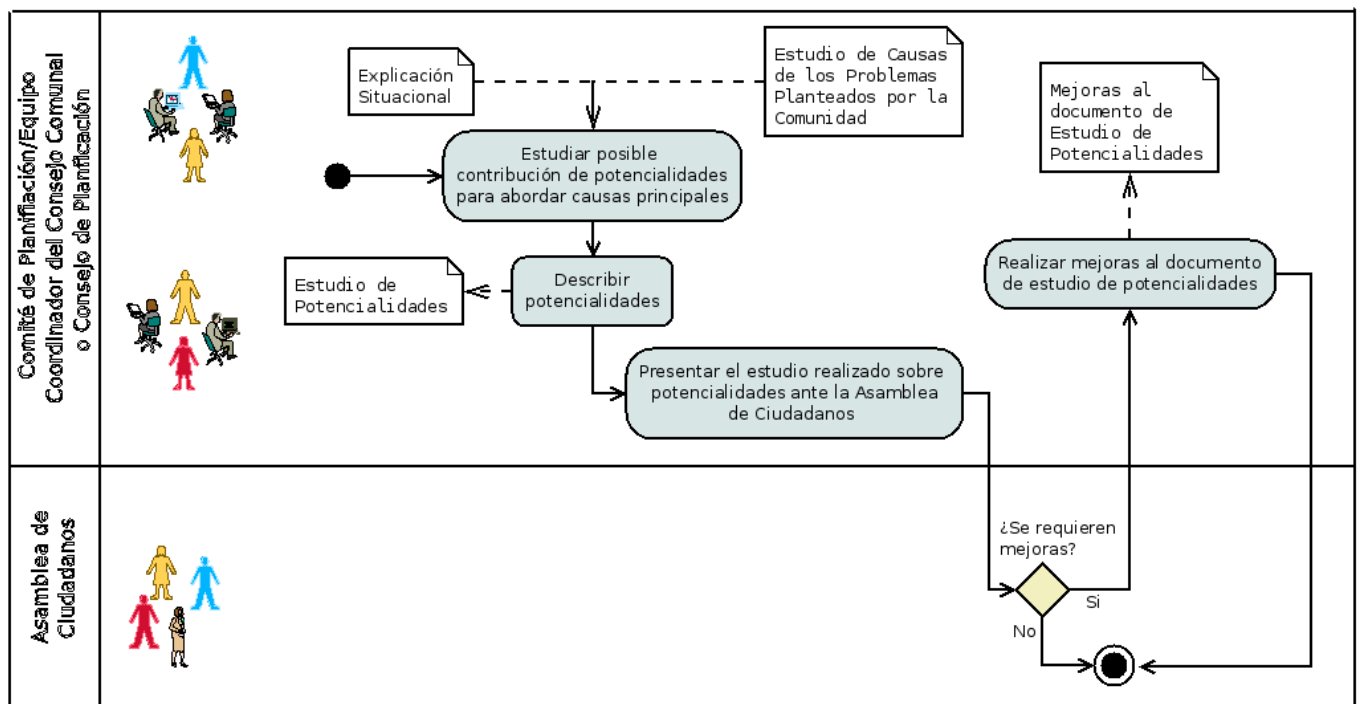


Figura 9. Diagrama de actividades de la fase Descripción de Potencialidades



Tabla 4. Descripción de las actividades que integran la fase Descripción de Potencialidades.

Actividad: Estudiar posible contribución de potencialidades para abordar causas principales
<p>Descripción: Una vez se conozcan las potencialidades que tiene la comunidad se procede a determinar si a través del empleo de estas potencialidades se pueden apoyar acciones para abordar causas principales.</p>
<p>Insumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencialidades planteadas en el documento Explicación Situacional de la Comunidad. • Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad.
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contribución de las potencialidades para abordar causas principales puede registrarse en el Anexo 21 (Estudio de Potencialidades), en la sección 21.1 (Contribución de Potencialidades para Abordar Causas Principales).
<p>Producto: Contribución de Potencialidades para Abordar Causas Principales.</p>
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
Actividad: Describir potencialidades
<p>Descripción: Esta actividad comprende la descripción de varios aspectos de interés en torno a las potencialidades, en función de los cuales se podrán plantear acciones necesarias para implementar estas potencialidades. Los aspectos de interés están referidos a: relato descriptivo de la potencialidad, cantidad e identificación de personas de la comunidad que participaran en la implementación de la potencialidad, ubicación geográfica y tiempo de existencia de la potencialidad (Zambrano, 2008).</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción de las potencialidades puede registrarse en el Anexo 21 (Estudio de Potencialidades), en la sección 21.2 (Descripción de Potencialidades).
<p>Producto: Descripción de Potencialidades.</p>
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
Actividad: Presentar el estudio realizado sobre las potencialidades de la comunidad ante la Asamblea de Ciudadanos
<p>Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos el estudio realizado sobre las potencialidades de la comunidad, con el fin de que éste sea revisado para su aprobación o no. En caso de que dicho estudio no sea aprobado, se procede a registrar las sugerencias que proponga la Asamblea con respecto al mismo.</p>
<p>Insumo: Estudio de Potencialidades.</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La revisión del Estudio de Potencialidades por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile de las sugerencias que se planteen. • Las sugerencias que se planteen pueden registrarse en un documento específico o pueden registrarse directamente en el documento Estudio de Potencialidades. • Para aprobar o no el Estudio de Potencialidades, en función de la revisión del mismo, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.
<p>Producto: Aprobación del Estudio de Potencialidades o sugerencias de cambios en este estudio.</p>

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.

Actividad: Realizar mejoras al documento de estudio de potencialidades

Descripción: Una vez planteadas las sugerencias al documento de estudio de potencialidades, un vocero comunal, con apoyo del Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o del Consejo de Planificación, realizará las mejoras necesarias a este documento con base en las sugerencias propuestas.

Insumos:

- Estudio de Potencialidades.
- Sugerencias de cambios al Estudio de Potencialidades.

Producto: Mejoras al documento de Estudio de Potencialidades.

Responsables:

- Vocero comunal designado para realizar mejoras al documento de estudio de potencialidades.
- Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

5. Priorización de Causas y Potencialidades

En esta fase se ordenan jerárquicamente las causas principales y las potencialidades, según la importancia o valor que se les asigna. Esta priorización se realiza con el objetivo de determinar cuales de las causas principales y qué potencialidades tienen mayor urgencia para ser atendidas, en función de que las comunidades tienen recursos limitados, lo cual dificulta el abordaje en paralelo de todas éstas.

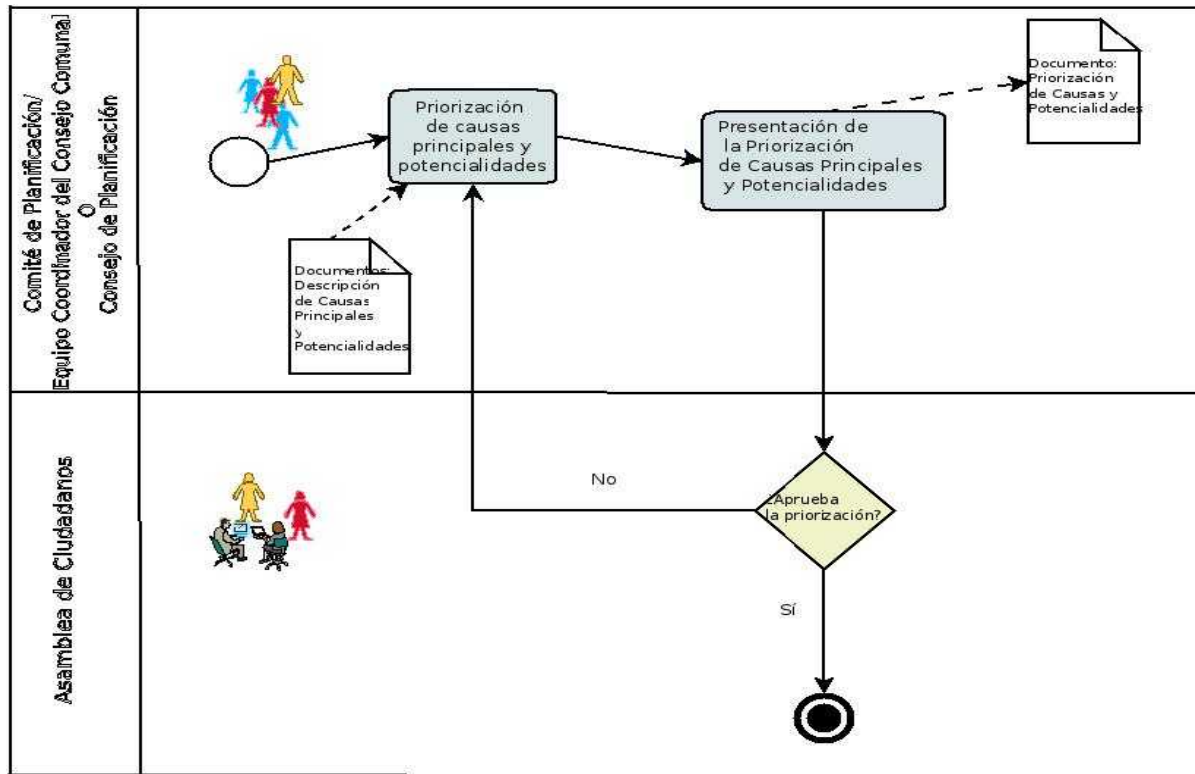


Figura 10. Diagrama de actividades de la fase Priorización de Causas y Potencialidades

Tabla 5. Descripción de las actividades que integran la fase Priorización de Causas y Potencialidades.

Actividad: Priorización de causas principales y potencialidades	
Tarea: Priorización de causas principales y potencialidades asociadas a estas causas.	<p>Descripción: En esta tarea se ordena jerárquicamente las causas principales, bajo la premisa de que no todas tienen la misma importancia y que no siempre se cuenta con los recursos suficientes para abordar. En específico, la priorización de estas causas se plantea con base a un conjunto de criterios que se presentan en la sección 22.1 (Matriz para la Priorización de Causas) del Anexo 22 (Priorización de Causas Principales y Potencialidades). Cabe destacar que al priorizar las causas principales se priorizan automáticamente las potencialidades asociadas a estas causas.</p> <p>Insumo: Descripción de Causas Principales y Potencialidades.</p> <p>Herramientas y técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta tarea debe realizarse en equipos de trabajo, dado que las diferentes miradas frente a una misma situación enriquecen el análisis y hacen más efectiva la priorización. • La priorización de causas principales y potencialidades asociadas a éstas se puede registrar en la sección 22.1 del Anexo 22 (Priorización de Causas Principales y Potencialidades). <p>Producto: Priorización de Causas Principales y Potencialidades Asociadas a éstas.</p> <p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
Tarea: Priorización de potencialidades no asociadas a causas principales.	<p>Descripción: Aquellas potencialidades no asociadas a causas principales también deben ser ordenadas jerárquicamente por la comunidad. En específico la priorización de estas potencialidades se plantea con base a un conjunto de criterios que se presentan en la sección 22.2 (Priorización de Potencialidades no Asociadas a Causas Principales) del Anexo 22 (Priorización de Causas Principales y Potencialidades).</p> <p>Es importante tener presente que algunas de estas potencialidades podrían también aportar al desarrollo endógeno de otras comunidades, o a contribuir en acciones para abordar causas principales de otras comunidades.</p> <p>Insumo: Descripción de Causas Principales y Potencialidades.</p> <p>Herramientas y técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta tarea debe realizarse en equipos de trabajo, dado que las diferentes miradas frente a una misma situación enriquecen el análisis y hacen más efectiva la priorización. • La priorización de potencialidades no asociadas a causas principales se puede registrar en la sección 22.2 del Anexo 22 (Priorización de Causas Principales y Potencialidades). <p>Producto: Priorización de Potencialidades no Asociadas a Causas Principales, que junto a la Priorización de Causas Principales y Potencialidades Asociadas a éstas, constituyen el documento final de Priorización de Causas y Potencialidades.</p>



	Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Presentación de la Priorización de Causas Principales y Potencialidades ante la Asamblea de Ciudadanos	
Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la Priorización de Causas Principales y Potencialidades. Ésta se presenta con el fin de que sea o no aprobada en la revisión respectiva. En caso de que no se apruebe la priorización, es necesario repetir la actividad anterior, para lo cual se podrían incluir nuevos criterios de priorización si se considerara necesario.	
Insumo: Priorización de Causas Principales y Potencialidades.	
Herramientas y técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • La revisión de la Priorización de Causas Principales y Potencialidades por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con un vocero que compile las sugerencias de la mesa con respecto al documento revisado. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con un vocero que compile las sugerencias que se planteen. • Las observaciones o sugerencias a la Priorización de Causas Principales y Potencialidades se pueden registrar en la sección 22.3 del Anexo 22 (Priorización de Causas Principales y Potencialidades). • Para aprobar o no la Priorización de Causas Principales y Potencialidades, en función de la revisión de la misma, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria. 	
Producto: Aprobación de la Priorización de Causas Principales y Potencialidades o sugerencias de cambios en ésta.	
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.	

6. Formulación de Proyectos

En esta fase se definen y formulan los proyectos que permitirán abordar las causas principales de los problemas planteados por la comunidad, así como los proyectos que tributan al desarrollo endógeno de ésta en función de la implementación de sus potencialidades. Los proyectos que se formulan en esta fase pueden estar dirigidos a beneficiar una sola comunidad o varias comunidades, estos últimos en caso de atender potencialidades o problemas similares entre comunidades.

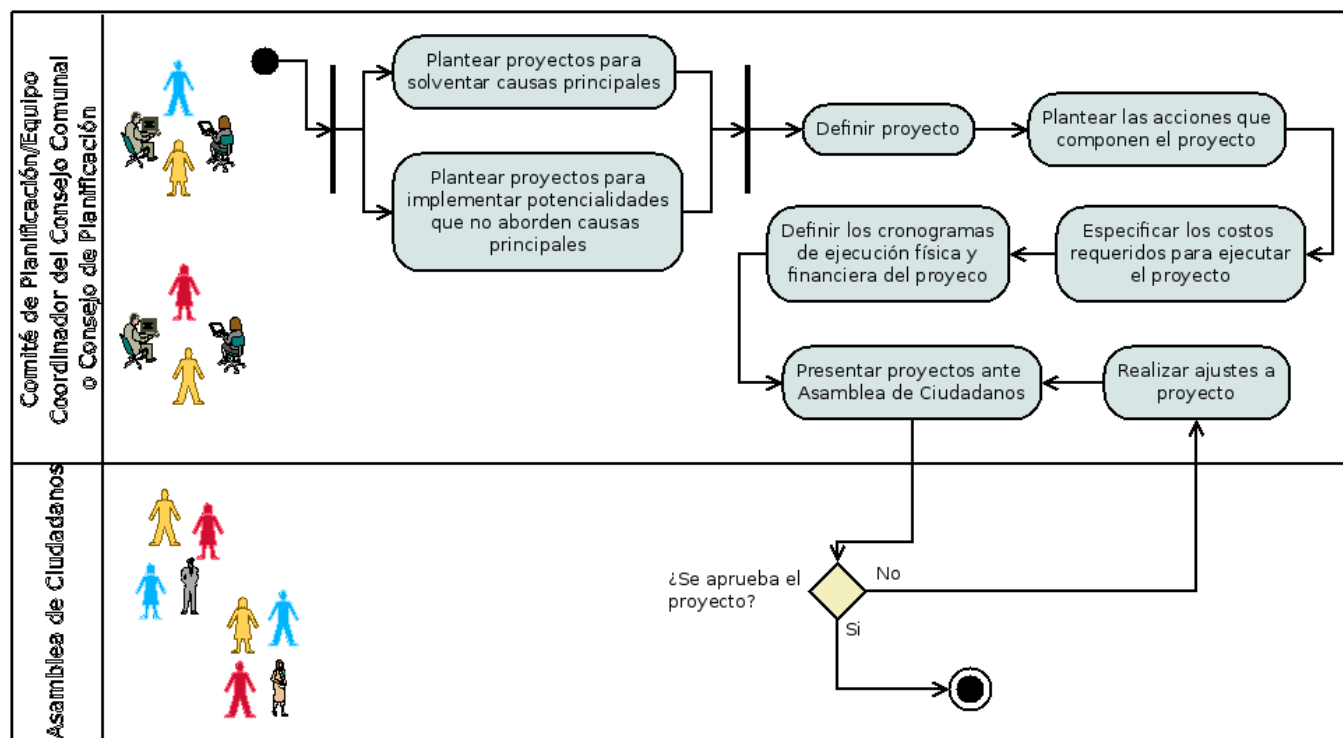


Figura 11. Diagrama de actividades de la fase Formulación de Proyectos

Tabla 6. Descripción de las actividades que integran la fase Formulación de Proyectos.

Actividad: Plantear proyectos para solventar causas principales
<p>Descripción: Para plantear un proyecto orientado a solventar una o varias causas principales es necesario realizar un estudio sobre estas causas, con base en el cual se pueda identificar la complejidad del proyecto requerido. Dicho estudio debe considerar el tipo de causa y las potencialidades que podrían contribuir a solventar o aminorar ésta.</p> <p>El considerar el tipo de causa permite identificar la complejidad del proyecto que se requiere, en tanto que si la causa corresponde al tipo capacidades/incapacidades el proyecto para abordarla girará en torno a las capacidades de los actores asociados; mientras que si la causa corresponde al tipo normativas/culturales se requerirá un proyecto mucho más complejo que el anterior, puesto éste debe estar orientado a lograr cambios culturales y/o normativos en sectores de la comunidad (Matus, 1982).</p>
<p>Insumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de Causas de los Problemas Planteados por la Comunidad, sección “Descripción de Causas Principales”. Estudio de Potencialidades, sección “Contribución de Potencialidades para Abordar Causas Principales”. Asesoría en áreas específicas relacionadas a las causas principales que se abordan con el proyecto.
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información requerida para realizar el estudio de causas principales puede registrarse en el Anexo 24 (Planteamiento de Proyectos), en la sección 24.1 (Estudio de Causas Principales). Los proyectos que se propongan pueden registrarse en el Anexo 24 (Planteamiento de Proyectos), en la sección 24.2 (Planteamiento de Proyectos para Abordar Causas Principales).

Producto: Listado de Proyectos para Abordar Causas Principales.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Plantear proyectos para implementar potencialidades que no aborden causas principales
Descripción: Para plantear un proyecto que permita implementar una potencialidad es necesario tener presente información referida a la descripción de esta potencialidad (Zambrano, 2008).
Insumo: <ul style="list-style-type: none"> Estudio de Potencialidades, sección "Descripción de Potencialidades". Asesoría en áreas específicas relacionadas a las potencialidades que se implementaran con el proyecto.
Herramientas: <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos que se propongan pueden registrarse en el Anexo 24 (Planteamiento de Proyectos), en la sección 24.2 (Planteamiento de Proyectos para Implementar Potencialidades).
Producto: Listado de Proyectos para Implementar Potencialidades.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Definir proyecto
Descripción: Un proyecto se define en términos de su identificación y justificación, así como en términos de su relación con otros planes de desarrollo (local, estatal, regional y/o nacional) y la posible articulación entre instituciones y/o comunidades para su ejecución (Álvarez, Montilla, Terán y Venegas, 2012).
Herramienta: <ul style="list-style-type: none"> La definición del proyecto puede registrarse en el Anexo 25 (Formulación del Proyecto), en la sección 25.1 (Definición del Proyecto).
Producto: Definición del Proyecto.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Plantear las acciones que componen el proyecto
Descripción: En esta actividad se indican las acciones que deben realizarse para llevar a cabo el proyecto, especificando para cada una de éstas los recursos necesarios, los actores responsables y corresponsables de la acción (Zambrano, 2008).
Herramienta: <ul style="list-style-type: none"> La definición de las acciones del proyecto puede registrarse en el Anexo 25 (Formulación del Proyecto), en la sección 25.2 (Definición de Acciones Específicas).
Producto: Definición de Acciones Específicas.
Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.
Actividad: Especificar los costos requeridos para ejecutar el proyecto
Descripción: En esta actividad se indica el costo asociado a cada acción del proyecto, lo cual implica indicar tanto los costos no presupuestarios que asume la comunidad como los costos presupuestarios que se cubrirán por financiamiento. Los costos no presupuestarios corresponden a todo aquello que la comunidad aporta voluntariamente al proyecto, por ejemplo, mano de obra, terrenos, equipos, maquinarias, entre otros (Zambrano, 2008).
Dado que los proyectos comunales son financiados, en su mayoría, con recursos públicos, se recomienda que los costos presupuestarios de estos proyectos se plantee según el Clasificador Presupuestario actual de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), ello implica que deben ordenarse dichos costos conforme a las partidas presupuestarias (códigos de cuenta) indicados en este clasificador. Esta clasificación facilita posibles análisis, estudios e investigaciones sobre los proyecto comunales (Zambrano, 2008).

<p>Herramienta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificador Presupuestario actual de la ONAPRE. • Los costos asociados a las acciones del proyecto pueden registrarse en el Anexo 25 (Formulación del Proyecto), en la sección 25.3 (Costos del Proyecto).
<p>Producto: Costos del Proyecto.</p>
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<p>Actividad: Definir los cronogramas de ejecución física y financiera del proyecto</p>
<p>Descripción: Luego de especificar las acciones de proyecto, así como los costos presupuestarios asociados, se requiere elaborar los cronogramas de ejecución física y financiera del proyecto, a fin de facilitar el seguimiento físico y financiero de mismo (Zambrano, 2008).</p>
<p>Herramienta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cronogramas de ejecución física y financiera del proyecto pueden registrarse en el Anexo 25 (Formulación del Proyecto), en la sección 25.4 (Cronogramas de Ejecución del Proyecto).
<p>Producto: Cronogramas de Ejecución Física y Financiera.</p>
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.</p>
<p>Actividad: Presentar proyectos ante la Asamblea de Ciudadanos</p>
<p>Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos la formulación de cada uno de los proyectos planteados, de modo que éstos sean revisados a fin de ser o no aprobados. En caso de que algún proyecto no sea aprobado, se procede a registrar las sugerencias que proponga la Asamblea con respecto al mismo.</p>
<p>Insumo: Formulación de Proyectos.</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La revisión de la formulación de proyectos por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto al proyecto. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen para cada proyecto. • Las sugerencias que se planteen para un proyecto pueden registrarse en un documento específico o pueden registrarse directamente en el documento de Formulación del Proyecto. • Para aprobar o no proyectos, en función de la revisión de éstos, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.
<p>Productos: Aprobación de Proyectos y/o sugerencias de cambios en proyectos.</p>
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.</p>
<p>Actividad: Realizar ajustes a proyecto</p>
<p>Descripción: Una vez planteadas las sugerencias al documento de formulación de un proyecto, un vocero comunal, con apoyo del Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o del Consejo de Planificación, realizará las mejoras necesarias a este documento con base en las sugerencias propuestas.</p>
<p>Insumos: Documento de Formulación del Proyecto y/o sugerencias de cambios a dicha formulación.</p>
<p>Producto: Mejoras a la Formulación del Proyecto.</p>
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vocero comunal designado para realizar mejoras al documento de Formulación del Proyecto.

- Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

7. Estudio de Viabilidad de Proyectos

En esta fase se identifican los obstáculos que se pueden presentar para desarrollar los proyectos, y se proponen las acciones para superar estos obstáculos, las cuales permiten crear viabilidad a aquellos proyectos inviables.

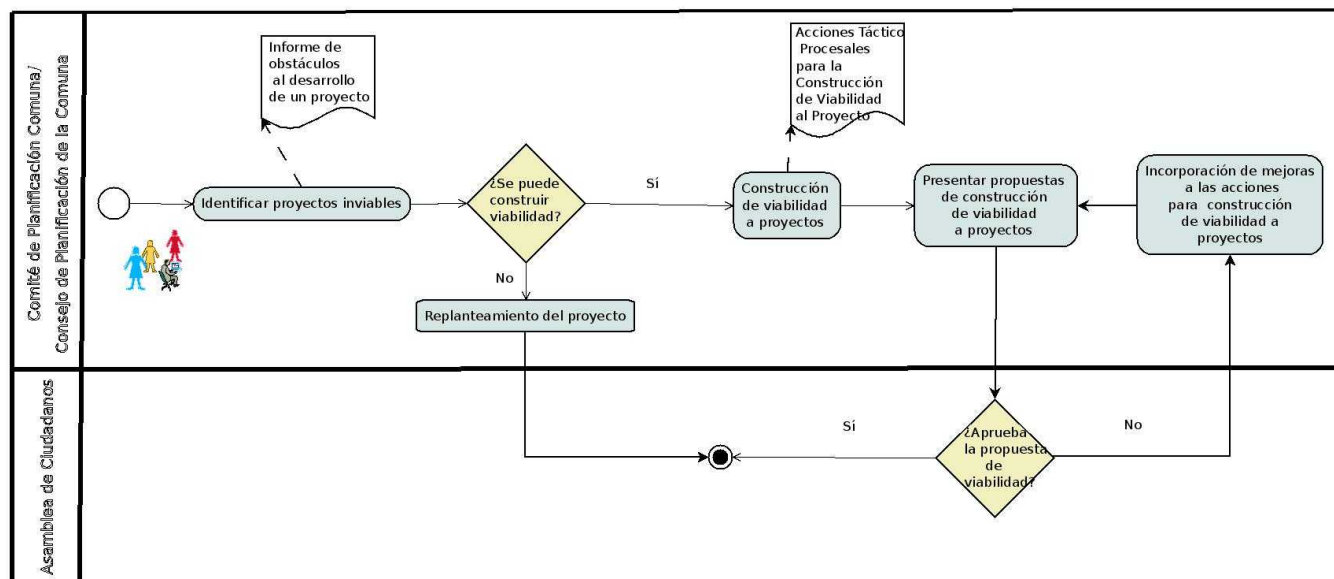


Figura 12. Diagrama de actividades de la fase Estudio de Viabilidad de Proyectos

Tabla 7. Descripción de las actividades que integran la fase Estudio de Viabilidad de Proyectos.

Actividad: Identificar proyectos inviables	
Descripción:	En este contexto, un proyecto es inviable se existen obstáculos o limitaciones en términos de apoyo en la toma de decisiones (apoyo político) para llevar a cabo acciones específicas del proyecto (Matus, 2000). Cabe destacar que la toma de decisiones que se menciona tiene que ver con el apoyo que actores vinculados al proyecto brinde al desarrollo de éste. Por ejemplo, si para una acción específica referida a la construcción de un parque en una comunidad determinada, se requiere el apoyo político de esta comunidad, y parte de ésta se niega a dar su consentimiento, ello implicaría un obstáculo para ejecutar esta acción.
Insumos:	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del proyecto. • Cuestionario para la caracterización de las relaciones intercomunitarias e institucionales con el entorno y sistematización del sentido de tales relaciones (Anexo 14). • Matriz actores respecto a objetivos percibidos (Anexo 15). • Cuestionario de comunicación política (Anexo 16).
Herramientas y técnicas:	Los obstáculos que se puedan presentar a un proyecto pueden registrarse en la sección 26.1 del Anexo 26 (Construcción de Viabilidad a un Proyecto).
Producto:	Obstáculos al Desarrollo de un Proyecto.
Responsables:	Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.



Actividad: Construcción de viabilidad

Descripción: Si el proyecto presenta obstáculos se clasifica como inviable. Sin embargo, se puede construir viabilidad al proyecto a través de la incorporación de acciones táctico procesales (revisar sección 26.2 del Anexo 26 (Viabilidad del Proyecto)) (Matus, 1982). En caso de que no se puedan plantear acciones táctico procesales para un proyecto inviable, dado la complejidad de los obstáculos que generen dicha inviabilidad, se sugiere un replanteamiento del proyecto.

Insumos:

- Obstáculos al Desarrollo del Proyecto.
- Formulación del Proyecto.

Herramientas y técnicas:

- Las acciones táctico procesales que se propongan pueden registrarse en la sección 26.2 del Anexo 26 (Construcción de Viabilidad a un Proyecto). El resto de la información que se solicita para cada acción táctico procesal puede registrarse en las secciones 25.2, 25.3.1, 25.3.2, 25.3.3, 25.4.1 y 25.4.2 del documento de Formulación del Proyecto.

Productos: Acciones Táctico Procesales para la Construcción de Viabilidad al Proyecto.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

Actividad: Replanteamiento del proyecto

Descripción: Si no se puede construir viabilidad al proyecto puede ser necesario replantearlo, lo cual puede implicar replantear cualquiera de las secciones de información contenidas en el Anexo 25 (Formulación del Proyecto). El replantear el proyecto implica la presentación de este replanteamiento ante la Asamblea de Ciudadanos, así como el estudio de viabilidad del mismo.

Insumos:

- Formulación del Proyecto.

Productos: Proyecto Reformulado.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

Actividad: Presentar las propuestas de construcción de viabilidad a proyectos ante la Asamblea de Ciudadanos

Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o el Consejo de Planificación, presenta ante la Asamblea de Ciudadanos las acciones táctico procesales que se proponen para construir viabilidad a los proyectos que lo requieran, de modo que éstas sean revisadas, a fin de ser o no aprobadas.

En caso de que no se aprueben algunas acciones táctico procesales, se procede a registrar las sugerencias que proponga la Asamblea o el Parlamento con respecto a cada una de éstas.

Insumos:

- Acciones Táctico Procesales para la Construcción de Viabilidad de Proyectos.

Herramientas:

- La revisión de las acciones táctico procesales por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto a estas acciones. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen para estas acciones.
- Se recomienda registrar las sugerencias que se planteen para cada acción en un documento específico.
- Para aprobar o no cada acción táctico procesal, en función de la revisión de éstas, se puede utilizar la



técnica de votación en plenaria.
<p>Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Acciones Táctico Procesales por Proyecto. • Sugerencias de cambios en Acciones Táctico Procesales por Proyecto.
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación y Asamblea de Ciudadanos.</p>
<p>Actividad: Incorporación de mejoras a las acciones para construcción de viabilidad a proyectos</p>
<p>Descripción: Una vez planteadas las sugerencias a las acciones táctico procesales, un vocero comunal, con apoyo del Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o del Consejo de Planificación, realizará las mejoras a estas acciones.</p>
<p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sugerencias de cambios en Acciones Táctico Procesales por Proyecto. • Documentos de Formulación de Proyectos (correspondientes a los proyectos para los cuales se proponen las acciones táctico procesales en las que se incorporaran mejoras).
<p>Producto: Nuevas versiones de los documentos de Formulación de Proyectos para los cuales se construyó viabilidad.</p>
<p>Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vocero comunal designado para realizar mejoras en las acciones para construir viabilidad a proyectos. • Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal o Consejo de Planificación.

8. Elaboración del Plan de Desarrollo Integral del Consejo Comunal (PDICC)

En esta fase la Asamblea de Ciudadanos revisa la congruencia y pertinencia del PDICC, a fin de proceder a su aprobación o no. De esta fase pueden surgir sugerencias de mejoras a dicho plan. En la figura 12 se presentan las actividades que comprende esta fase, que luego serán detalladas en la tabla 8.

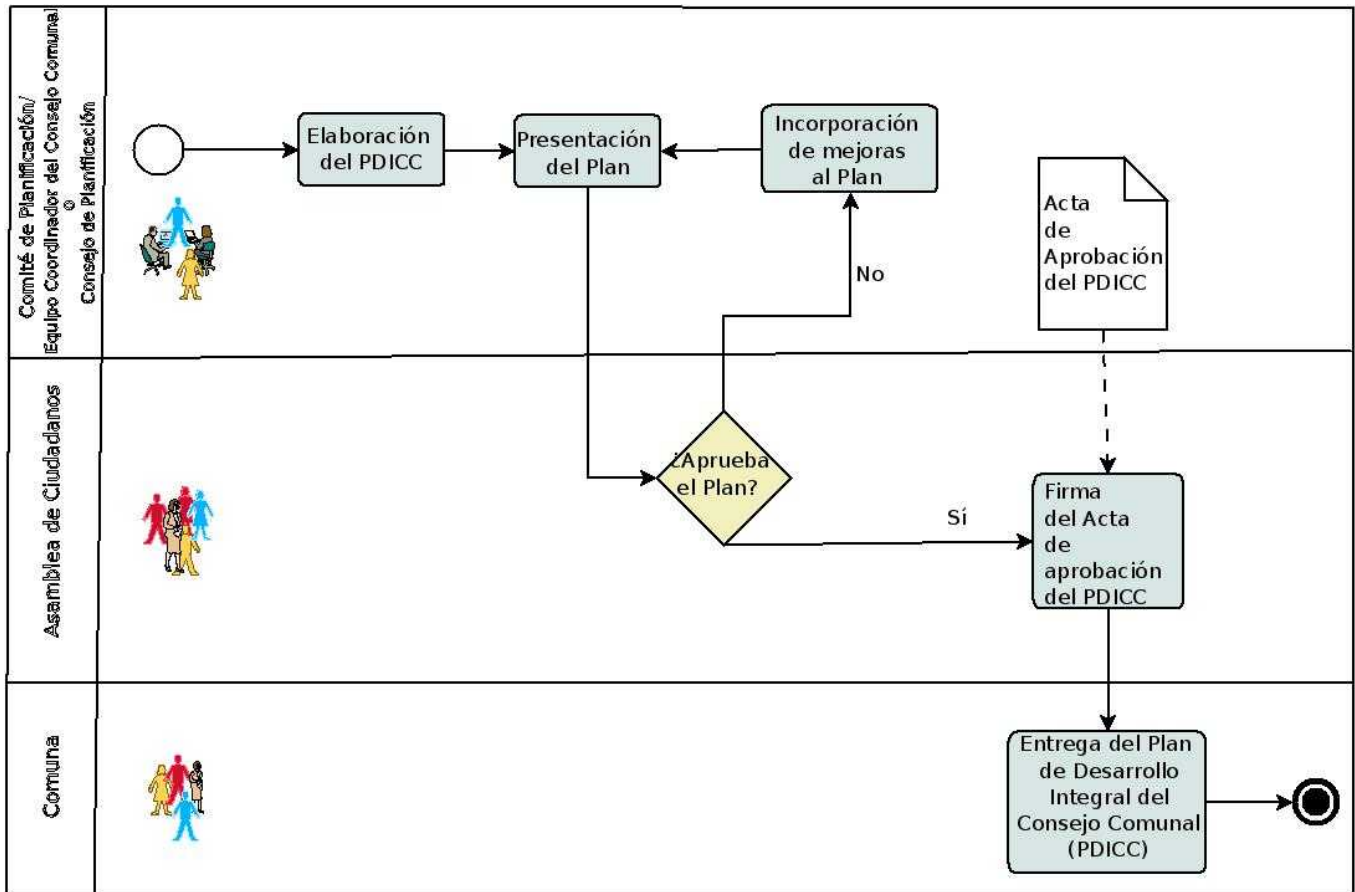


Figura 13. Diagrama de actividades de la fase Elaboración del PDICC

Tabla 8 . Descripción de las actividades que integran la fase Elaboración del PDICC.

Actividad: Elaboración del PDICC
<p>Descripción: La elaboración del plan de desarrollo integral contempla la compilación de información generada en fases anteriores del proceso de planificación comunal, en función de la cual se definen las líneas de acción de la comunidad para abordar problemáticas e implementar potencialidades. Este plan se compone de las siguientes secciones de información (Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, s.f): datos del Consejo Comunal, descripción de la comunidad, situación objetivo de la comunidad a mediano/corto y largo plazo, estrategias por ejes de desarrollo integral comunitario y proyectos propuestos.</p>
<p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación Objetivo. • Compilación del Catastro de Familias (Anexo 8). • Formulación de Proyectos.
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de desarrollo integral puede registrarse en el Anexo 27 (Plan de Desarrollo Integral del Consejo Comunal).
<p>Producto: Plan de Desarrollo Integral del Consejo Comunal.</p>
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal.</p>



Actividad: Presentación del PDICC ante la Asamblea de Ciudadanos

Descripción: En esta actividad el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal presenta ante la Asamblea de Ciudadanos el PDICC, de modo que éste sea revisado, a fin de ser o no aprobado. En caso de que no se apruebe en plan se procede a registrar las sugerencias que proponga la Asamblea con respecto a éste.

Insumo: PDICC.

Herramientas:

- La revisión del PDICC por parte de la Asamblea puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto al plan. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen al plan.
- Se recomienda registrar las sugerencias que se planteen al PDICC en un documento específico.
- Para aprobar o no el PDICC, en función de la revisión de éste, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.

Producto:

- Aprobación del PDICC.
- Sugerencias de cambios al PDICC.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal y Asamblea de Ciudadanos

Actividad: Incorporación de mejoras al PDICC

Descripción: Una vez planteadas las sugerencias al PDICC, un vocero comunal, con apoyo del Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal, realizará las mejoras propuesta al plan.

Luego de realizar las mejoras se debe presentar de nuevo el PDICC ante la Asamblea de Ciudadanos para proceder a su aprobación.

Insumos:

- Sugerencias que se planteen al PDICC.
- PDICC.

Producto: Nueva versión del PDICC.

Responsables:

- Vocero comunal designado para realizar mejoras en el PDICC.
- Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal.

Actividad: Firmar el acta de aprobación del PDICC

Descripción: Una vez aprobado el PDICC, los asistentes a la Asamblea de Ciudadanos deben firmar el acta de aprobación de éste, como aval de conformidad con el contenido del plan.

Insumo: Acta de aprobación del PDICC elaborada por el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal.

Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal y Asamblea de Ciudadanos.

Actividad: Entrega del PDICC a la Comuna respectiva

Descripción: Una vez aprobado el PDICC, el Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal lo entrega a la Comuna correspondiente en Asamblea de Ciudadanos, junto con un ejemplar del Acta de aprobación de este plan.

Responsable: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal.

9. Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comuna (PDIC)

En esta fase se elabora el Plan de Desarrollo Integral de la Comuna (PDIC), el cual debe formularse en función de los Planes de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales (PDICC) que la integran, o en su defecto en función de los proyectos que se planteen desde la Comuna para abordar los problemas y potencialidades de las comunidades que la integran.

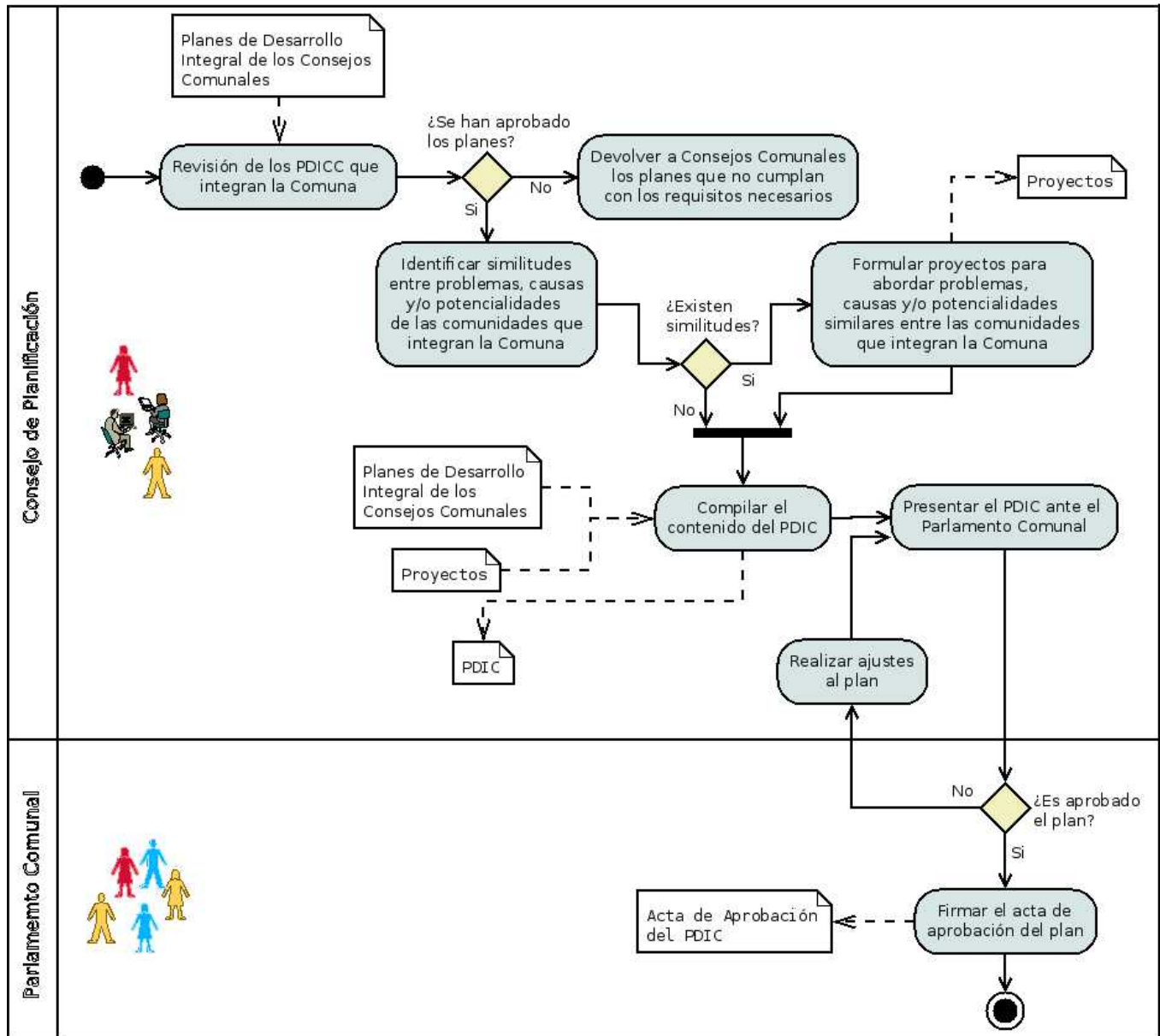


Figura 14. Diagrama de actividades de la fase Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comuna



Tabla 9. Descripción de las actividades que integran la fase Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la Comuna.

Actividad: Revisión de los PDICC que integran la Comuna
<p>Descripción: En esta actividad el Consejo de Planificación realiza una revisión de los planes que han presentado los Consejos Comunales que integran la Comuna, ello con la finalidad de verificar la conformidad de los mismos con base en lo propuesto en el Anexo 27. Los planes que se encuentren acordes, según la revisión, serán aprobados como Planes de Desarrollo Integral de las Comunidades respectivas.</p>
<p>Insumo: Planes de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales.</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La revisión de cada PDICC por parte del Consejo de Planificación puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto a cada plan. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen a cada plan. • Las las sugerencias que se planteen a un PDICC pueden ser registradas en un documento específico o directamente en el plan. • Para aprobar o no un PDICC, en función de la revisión de éste, se puede utilizar la técnica de votación en plenaria.
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Desarrollo Integral de Consejos Comunales aprobados y/o sugerencias de cambios a Planes de Desarrollo Integral de Consejos Comunales.
<p>Responsable: Consejo de Planificación.</p>
Actividad: Devolver a Consejos Comunales los planes que no cumplan con los requisitos necesarios
<p>Descripción: Los planes que presenten observaciones con respecto al tipo de información contenida en los mismos, son devueltos a los Consejos Comunales que los han formulado, con la finalidad de que éstos los modifiquen según las observaciones planteadas.</p>
<p>Insumo: Sugerencias a Planes de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales.</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La devolución de un plan puede efectuarse por medio de correo electrónico, o de forma personal a voceros del Consejo Comunal respectivo.
<p>Responsables: Comité de Planificación/Equipo Coordinador del Consejo Comunal y Consejo de Planificación.</p>
Actividad: Identificar similitudes entre problemas, causas y/o potencialidades de las comunidades que integran la Comuna
<p>Descripción: Una vez se conozcan los problemas, causas principales y potencialidades de las comunidades que integran la Comuna se procede a identificar similitudes entre éstos. Para identificar estas similitudes se puede partir de una revisión de los PDICC que integran la Comuna, en caso de que estos existan.</p> <p>Si no existen los Planes de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales que integran la Comuna es necesario que el Consejo de Planificación de la Comuna asuma las actividades de las fases anteriores de la metodología, a fin de identificar problemas y causas principales, así como potencialidades de cada comunidad que integra cada Consejo Comunal de la Comuna, y con base a esta información proponer los proyectos que beneficiaran a estas comunidades.</p>
<p>Insumos: Planes de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales que integran la Comuna.</p>
<p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las similitudes entre los problemas, causas principales y potencialidades de las comunidades que



integran la Comuna pueden registrarse en el Anexo 28 (Similitudes entre Comunidades que Integran la Comuna).

Producto: Similitudes entre Planes de Desarrollo Integral.

Responsable: Consejo de Planificación.

Actividad: Formular proyectos para abordar problemas, causas principales y/o potencialidades similares entre las comunidades que integran la Comuna

Descripción: En esta actividad se procede a formular proyectos que aborden situaciones similares (problemas, causas, y/o potencialidades) entre distintas comunidades que forman parte de una Comuna. Estos proyectos son gestionados por las comunidades que se ven afectadas por situaciones similares, y en algunos casos pueden requerir una gestión compartida entre comunidades e instituciones públicas. Este tipo de proyectos pueden formularse según se plantea en la fase de Formulación de Proyectos.

Herramienta:

- Los proyectos a ser formulados entre varias comunidades pueden ser registrados en el Anexo 25 (Formulación del Proyecto).

Producto: Formulación de Proyectos entre varias Comunidades.

Responsables: Comités de Planificación/Equipos Coordinadores Comunales y Consejo de Planificación.

Actividad: Compilar el contenido del PDIC

Descripción: El PDIC se puede elaborar en función de los PDICC que integran la Comuna, en caso de estos planes existan. De lo contrario, este plan puede ser elaborado por el Consejo de Planificación, siguiendo los pasos indicados en las fases anteriores propuestas en esta metodología. El PDIC debe contener las siguientes secciones de información (Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, s.f): datos de la Comuna, descripción de la comunidad (conformada por varias comunidades) que integra la Comuna, situación objetivo de la comunidad, proyectos por ejes de desarrollo integral comunitario y descripción de proyectos.

Insumos:

- Planes de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales que integran la Comuna.

Herramientas:

- El plan de desarrollo integral puede registrarse en el Anexo 29 (Plan de Desarrollo Integral de la Comuna).

Producto: PDIC.

Responsable: Consejo de Planificación.

Actividad: Presentar el PDIC ante el Parlamento Comunal

Descripción: En esta actividad el Consejo de Planificación presenta ante el Parlamento Comunal el PDIC, con el fin de que éste sea revisado para ser o no aprobado. En caso de que el plan no sea aprobado se procede a registrar las sugerencias que proponga el Parlamento Comunal al mismo.

Insumo: PDIC.

Herramientas:

- Las sugerencias que se indiquen al plan, como resultado de la revisión del mismo, pueden registrarse en un documento específico o pueden registrarse directamente en el plan.
- La revisión del PDIC por parte del Parlamento Comunal puede realizarse en mesas de trabajo, o en una discusión general entre sus integrantes. En caso de que la revisión se realice en mesas de trabajo se recomienda que cada mesa cuente con una persona que se encargue de compilar las sugerencias de la mesa con respecto al plan. Si la revisión se lleva a cabo en discusión general se recomienda contar con una persona que compile las sugerencias que se planteen al plan.



Productos:

- Aprobación del PDIC o sugerencias de cambios al PDIC.

Responsables: Consejo de Planificación y Parlamento Comunal.

Actividad: Realizar ajustes al PDIC

Descripción: Una vez indicadas las sugerencias de mejoras al plan, un vocero comunal, con apoyo del Consejo de Planificación, realizará las mejoras necesarias sobre el documento del plan.

Insumos:

- PDIC.
- Sugerencias de cambios al PDIC.

Producto: Nueva versión del PDIC.

Responsables: Vocero comunal designado para realizar mejoras al documento del plan y Consejo de Planificación.

Actividad: Firmar el acta de aprobación del PDIC

Descripción: La aprobación del plan debe ir respaldada por un acta de aprobación que deben firmar los integrantes del Parlamento Comunal.

Insumo: Acta de aprobación del PDIC elaborada por el Consejo de Planificación.

Producto: Acta de aprobación del PDIC.

Responsables: Consejo de Planificación y Parlamento Comunal.



Referencias Bibliográficas

Alvarez J., Montilla M., Teran O., y Venegas M. (2012). Metodología para la Planificación Situacional en la Administración Pública Venezolana, Versión 3. Publicada por la Fundación Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías Libres, Mérida, Venezuela. Documento disponible en: <http://planificacion.cenditel.gob.ve/metodologia-de-planificacion-estrategica-situacional-para-la-administracion-publica-nacional/>

Matus, C. (1982). Política y Plan. IVEPLAN, Venezuela.

Matus, C. (2000). Método MAPP. Método ALTADIR de planificación popular. Fondo Editorial Altadir, Caracas, Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (s.f). Instructivo del Plan de Desarrollo Integral Comunitario. Venezuela. Documento disponible en: <http://www.mpcomunas.gob.ve>

Zambrano K. (2008). Planificación Comunal. Ediciones de S-Planing kilian ZD, Caracas, Venezuela.

Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública (s.f). Instrumentos y herramientas para la priorización de problemas en el diseño y gestión de proyectos. Documento disponible en: <http://es.scribd.com/doc/7227934/Herramientas-de-Priorizacion#scribd>